



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD**

**PROGRAMA DE TESIS GUIADA**

**INCIDENCIA DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN OBRAS  
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA GESTIÓN DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS, PERIODOS  
2013 – 2017**

**TESIS GUIADA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:**

Bach. ALBA ROSALES Erick Wilson

Bach. MAGUIÑA PERFECTO Henry Jesús

**ASESOR:** DR. CASTILLO ROMERO ABRAHAN

HUARAZ – PERÚ  
2018



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,  
PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL**

**REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.  
Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

**1. Datos del Autor:**

Apellidos y Nombres: **Alba Rosales Erick Wilson**

Código de alumno: **071.1214.130**

Correo electrónico: **erickalba\_13@hotmail.com**

Teléfono: **963389995**

DNI o Extranjería: **45923966**

**2. Modalidad de trabajo de investigación:**

Trabajo de investigación

Trabajo de suficiencia profesional

Trabajo Académico

Tesis

**3. Título profesional o grado académico:**

Bachiller

Licenciado

Título

Magister

Segunda especialidad

Doctor

**4. Título del trabajo de investigación:**

**INCIDENCIA DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN  
DIRECTA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS,  
PERIODOS 2013 – 2017**

**5. Facultad de: ECONOMIA Y CONTABILIDAD**

**6. Escuela, Carrera o Programa: CONTABILIDAD**

**7. Asesor:**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO ROMERO ABRAHAN**

Correo electrónico: **abrahan\_cr@hotmail.com**

Teléfono: **990240203**

DNI o Extranjería: **31624938**

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

**Firma:** .....

**D.N.I.:**

**FECHA:**



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,  
PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL**

**REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.  
Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

**1. Datos del Autor:**

Apellidos y Nombres: **Maguiña Perfecto Henry Jesús**

Código de alumno: **082.1403.607**

Correo electrónico: **henry\_mp\_2008@hotmail.com**

Teléfono: **975100228**

DNI o Extranjería: **45454393**

**2. Modalidad de trabajo de investigación:**

Trabajo de investigación

Trabajo de suficiencia profesional

Trabajo Académico

Tesis

**3. Título profesional o grado académico:**

Bachiller

Licenciado

Título

Magister

Segunda especialidad

Doctor

**4. Título del trabajo de investigación:**

**INCIDENCIA DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN  
DIRECTA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS,  
PERIODOS 2013 – 2017**

**5. Facultad de: ECONOMIA Y CONTABILIDAD**

**6. Escuela, Carrera o Programa: CONTABILIDAD**

**7. Asesor:**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO ROMERO ABRAHAN**

Correo electrónico: **abrahan\_cr@hotmail.com**

Teléfono: **990240203**

DNI o Extranjería: **31624938**

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

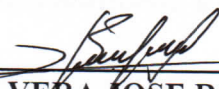
Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma: 

D.N.I.:

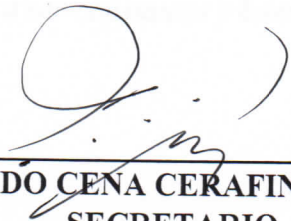
FECHA:

**MIEMBROS DEL JURADO**



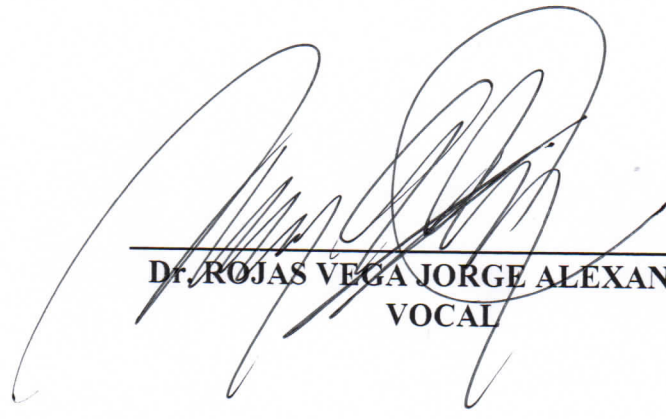
---

**Dr. RUIZ VERA JOSE ROSARIO**  
**PRESIDENTE**



---

**Dr. TOLEDO CENA CERAFIN PRIMITIVO**  
**SECRETARIO**



---

**Dr. ROJAS VEGA JORGE ALEXANDER**  
**VOCAL**

## DEDICATORIA

*Esta investigación está dedicada primero a Dios por darnos la oportunidad de vivir, ir a nuevos horizontes y ayudarnos a vencer obstáculos.*

*A nuestros padres, por estar con nosotros, por ser pacientes y colaborar en todo momento, por ayudarnos en nuestra superación, enseñarnos a ser constantes y buenos profesionales.*

## **AGRADECIMIENTO**

*A nuestra familia, especialmente a nuestros padres por ser la razón de nuestras existencias, sabiendo que este logro representa satisfacción para ellos.*

*A la Municipalidad Distrital de Pamparomás por la información brindada para darle la rigurosidad técnica a la investigación.*

**Los tesisistas**

## ÍNDICE

MIEMBROS DEL JURADO .....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE .....	v
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT .....	x
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	3
1.1.2. FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	6
1.2. OBJETIVOS.....	7
1.2.1. OBJETIVO GENERAL .....	7
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.4. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	10
1.6. HIPÓTESIS .....	11
1.6.1. HIPÓTESIS GENERAL .....	11
1.6.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	11
1.7. VARIABLES.....	12
2. MARCO REFERENCIAL .....	13
2.1. ANTECEDENTES .....	13

2.1.1. INTERNACIONAL .....	13
2.1.2. NACIONALES .....	13
2.1.3. LOCAL.....	15
2.2. MARCO TEÓRICO .....	16
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	48
2.4. MARCO LEGAL .....	53
2.4.1. MARCO LEGAL .....	53
3. METODOLOGÍA .....	65
3.1 TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	65
3.2 NIVEL.....	65
3.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	65
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	66
3.4.1. POBLACIÓN.....	66
3.4.2. MUESTRA.....	67
3.5. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	67
3.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.....	68
3.7. FORMA DE ANÁLISIS DE LAS INFORMACIONES .....	68
4. RESULTADOS .....	69
4.1. RESULTADOS DE ANÁLISIS DOCUMENTAL .....	69
4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	108
4.3. INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS, SEGÚN CADA UNA DE LAS HIPÓTESIS .....	108
5. DISCUSIÓN.....	117



6.	CONCLUSIONES.....	123
7.	RECOMENDACIONES .....	125
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	126
9.	ANEXOS.....	130
	ANEXO N° 01 .....	131

## RESUMEN

La presente tesis titulada *Incidencia de la liquidación financiera en obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital Pamparomás, períodos 2013 – 2017*, tiene por objetivo determinar la incidencia de la falta de liquidación financiera en obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital Pamparomás. Se desarrolló este trabajo a fin de mejorar la gestión administrativa y financiera, pues muchas de las obras ejecutas no fueron liquidadas. Se tomó como muestra 21 obras. Se verificó que estas no fueron transferidas a su tiempo de la cuenta Construcciones en Curso a la cuenta Infraestructura Pública. En consecuencia, no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras debido a la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a pesar de que se cuenta con la Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG. El diseño de la investigación es no experimental, debido a que se observan las variables tal y como se muestran en la realidad y el propósito fue describir las variables y analizar su influencia en la Municipalidad. Según el tiempo es longitudinal de tendencia porque se desarrolló partiendo de un punto en el tiempo. El tipo de investigación es explicativo y de naturaleza aplicativa. Se recomienda se establezca lineamientos para llevar a cabo la liquidación financiera conectada a la buena gestión municipal establecido en la normatividad vigente, para la recolección de la información se aplicó las técnicas de análisis documental, en este sentido, la información fue analizada y validada mediante el modelo prueba de índice de correlación de Pearson y t de Student, es la adecuada porque nos va a demostrar la relación de variables que maneja la investigación; determinándose el resultado que la prueba estadística del

coeficiente de Pearson, observamos que el estadístico  $t_c = 3,965$ , está en la región de rechazo de la Hipótesis Nula ( $H_0$ ), es decir la falta de liquidación financiera de obras influye negativamente en la gestión municipal en la municipalidad distrital de Pamparomás, con una confianza de 95%; por lo tanto, se acepta la hipótesis general de la investigación, se recomienda que efectúen la liquidación financiera de obras por administración directa ejecutadas entre el año 2013 al 2017 en el más breve plazo en estricto cumplimiento de las normas legales e instrumentos técnicos. Esto permitirá desarrollar una adecuada gestión municipal (con eficiencia, eficacia y transparencia) al servicio de la sociedad en su jurisdicción. Para ello deben crear un área o designar un comité en liquidación de obras por administración directa.

**Palabras clave:** liquidación; financiera; gestión; municipalidad; obras.

## **ABSTRACT**

This thesis entitled Incidence of financial settlement in works by direct administration in the management of the Pamparomás District Municipality, periods 2013 - 2017, aims to determine the incidence of the lack of financial settlement in works by direct administration in the management of the Pamparomás District Municipality. This work was developed in order to improve administrative and financial management, as many of the works executed were not liquidated. A sample of 21 works was taken. It was verified that these were not transferred at the time from the Constructions in Progress account to the Public Infrastructure account. Consequently, they do not have an adequate and optimal process for the liquidation of works due to the lack of specific regulations updated for the process of liquidation of works, although there is a Comptroller's Resolution No. 195-88-CG. The research design is non-experimental, because the variables are observed as they are shown in reality and the purpose was to describe the variables and analyze their influence in the Municipality. According to time it is longitudinal in trend because it was developed starting from a point in time. The type of research is explanatory and of an applicative nature. It is recommended that guidelines be established to carry out the financial settlement connected to the good municipal management established in the current regulations, for the collection of the information the techniques of documentary analysis were applied, in this sense, the information was analyzed and validated by means of the Pearson's correlation index test model and Student's t test is adequate because it will show us the relationship of variables that the investigation handles; determining the result that the statistical test of the Pearson

coefficient, we observe that the statistic  $t_c = 3,965$ , is in the rejection region of the Null Hypothesis ( $H_0$ ), that is the lack of financial settlement of works negatively influences the municipal management in the district municipality of Pamparomás, with 95% confidence; Therefore, the general hypothesis of the investigation is accepted, it is recommended that they carry out the financial liquidation of works by direct administration executed between 2013 and 2017 in the shortest term in strict compliance with legal regulations and technical instruments. This will allow to develop an adequate municipal management (with efficiency, effectiveness and transparency) at the service of the society in its jurisdiction. To do this they must create an area or appoint a committee in liquidation of works by direct administration.

**Keywords:** clearance; financial; management; municipality; plays.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial de estado, adecuados a una estructura orgánica la misma que fue aprobada por Ley N° 27972. Además, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, estando facultados para aprobar sus respectivos presupuestos institucionales.

El presente trabajo se basa en la investigación respecto a la incidencia de la falta de liquidación financiera en obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 – 2017, entendiéndose como liquidación financiera de obras al conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero real de la obra o proyecto que comprende todos los gastos realizados.

El objetivo es determinar la incidencia de la falta de liquidación financiera en obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital Pamparomás.

El contenido se inicia con Punto 1. Identificación, formulación y planteamiento del problema, en el cual hemos considerado la descripción y planteamiento del problema, los objetivos, la justificación, viabilidad de la investigación, delimitación de la investigación, hipótesis y las variables del estudio. En punto 2: Marco Referencial, considerando los antecedentes respecto al tema de estudio, las Bases Teóricas, el Marco Legal y el Marco Conceptual. En el punto 3:

Metodología, hemos considerado el tipo de investigación, nivel de la investigación, diseño de investigación, diseño estadístico (población y grupo de estudio), técnica instrumentos y fuentes de recolección de datos, técnica de procesamiento de datos y forma de análisis de las informaciones. En el punto 4: Resultados, hemos considerado la presentación y análisis de datos relacionados con cada objetivo de investigación, prueba de hipótesis e interpretación y discusión de resultados, según cada una de las hipótesis. En el punto 5: Discusión respecto a la investigación. Finalmente, se presenta las Conclusiones, Recomendaciones, Referencias y Anexos.

## **1.1. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

La Municipalidad Distrital de Pamparomás es uno de los diez distritos que integran la provincia de Huaylas. Como gobierno local fue creado el 02 de enero del año 1857 durante el gobierno del presidente de la república Ramón Catilla. Posee una superficie total de 496.35 km<sup>2</sup> y está situado a una altitud de 2 742 m s.n.m.

El distrito de Pamparomás tiene una población de 9188 habitantes y una extrema pobreza de 41.1% (INEI, 2016). Su actividad económica principal es la agropecuaria (90 %).

Las municipalidades son entes que están al servicio de la sociedad. Tienen como objetivos la ejecución de obras para el desarrollo y bienestar de la población, así como mejorar la calidad urbana de la ciudad, lo cual está normado por la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades).

La Municipalidad Distrital de Pamparomás no cuenta con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras, a pesar de que se cuenta con la Resolución de la Contraloría N.º 195-88-CG. Se observa que varias de las obras no fueron liquidadas y por ello no fueron transferidas a su tiempo de la cuenta Construcciones en Curso a la cuenta Infraestructura Pública. Además, el problema de la falta liquidación surge a raíz de la corrupción; esta es la gran razón y motivo por la cual las obras no son liquidadas en su debido momento.



La Municipalidad Distrital de Pamparomás cuenta con un presupuesto transferido por el gobierno central, ingresos que detallamos a continuación:

Tabla 1  
*Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pamparomás 2013 – 2017*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Período 2013</b>	<b>Período 2014</b>	<b>Período 2015</b>	<b>Período 2016</b>	<b>Período 2017</b>
09. Recursos directamente recaudados	459,605.00	275,112.00	380,906.00	393,029.70	396,195.82
07. Fondo de compensación municipal	1,904,471.00	1,809,219.00	2,105,816.00	1,979,279.57	1,760,098.23
08. Impuestos municipales	46,951.00	30,000.00	32,263.00	1,487.52	759.32
13. Donaciones y transferencias	363000	389063	416428		49,879.50
18. Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	10,550,532.00	8,567,087.00	6,507,866.00	6,150,832.86	8,811,678.93
<b>Totales</b>	<b>13,324,559.00</b>	<b>11,070,481.00</b>	<b>9,443,279.00</b>	<b>8,524,629.65</b>	<b>11,018,611.80</b>

Fuente: *MEF*

Las obras se ejecutaron con fuente de financiamiento canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, de los cuales en el año 2013 se ejecutó el 12%, en el 2014 el 15%, en el 2015 el 20%, el 2016 el 22% y el 2017 el 18%.

Durante la ejecución de obras por administración directa se llega a afrontar diversos inconvenientes, pues las inversiones en obras no fueron liquidadas, siendo 21 las obras sin liquidar. Esto repercute de manera negativa en la gestión de la municipalidad.

Todas las obras que ejecuta la Municipalidad Distrital de Pamparomás, por la modalidad de administración directa, cuenta con un expediente técnico

que enmarca en forma integral los presupuestos para los costos directos y gastos generales.

Es importante precisar, que mediante la Ley N° 27293 se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión. Por consiguiente, el SNIP constituye un sistema administrativo del estado que, a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP).

Las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa por la Municipalidad, cuyas inversiones en obras no fueron liquidadas en su oportunidad y que hasta la fecha no han sido transferidas a su cuenta correspondiente de infraestructura pública y que no han cumplido con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, continúan reflejando en el balance constructivo obras en curso (Resolución Directoral N°011-2011-EF/93.01, Plan Contable Gubernamental versión actualizada). Esto ha motivado que, en el estado de situación financiera, estado de gestión, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo se revele información inconsistente, debido fundamentalmente a la falta de liquidación financiera de las obras. Además, se evidencia que el inventario de infraestructura pública, al no estar validado con la realidad existente, no revela información consistente, hecho que no permite la presentación

razonable del estado de situación financiera para el mantenimiento oportuno de las obras.

Además, ilustramos la determinación del gasto financiero real de la obra, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra directa - indirecta, maquinaria y equipo (alquilado, o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra.

### **1.1.2. FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **Problema general**

¿Cómo influye la falta de liquidación financiera de obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017?

#### **Problemas específicos**

- a) ¿De qué manera la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017?
- b) ¿De qué forma la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide en la etapa de post inversión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017?

## **1.2. OBJETIVOS**

### **1.2.1. Objetivo general**

Determinar de qué manera influye la falta de liquidación financiera de obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

- a) Determinar de qué manera la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 – 2017.
- b) Determinar de qué manera la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide en la etapa de post inversión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 – 2017.

## **1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **a) Teórica:**

El presente trabajo de investigación se justifica porque nos permitirá conocer los resultados de la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013-2017 y compararlos a fin de poder determinar la incidencia de la falta de liquidación financiera en las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en el que la ejecución de la inversión en las obras no fue liquidada en su

oportunidad y que no han sido transferidas a su cuenta correspondiente. Por lo referido, este trabajo de investigación tiene como objetivo general Determinar la incidencia de la falta de liquidación financiera en obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013-2017.

**b) Práctica:**

El presente trabajo de investigación nos va a permitir conocer y analizar la situación económica de la Municipalidad Distrital de Pamparomás en los períodos 2013 - 2017, y proponer algunos lineamientos que mejorarían la gestión, realizando una correcta liquidación financiera de una obra por administración directa. Esto se verá reflejado en los estados financieros, específicamente en la cuenta 1501.07 y 1501.08, obras en curso, y promover la importancia de la implementación de una oficina especializada y autónoma de liquidación de obras y la conformación de la comisión de recepción y liquidación de obras como lo indica la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

**c) Metodológica:**

La investigación se justifica porque permitirá, después de realizar el trabajo, el planteamiento de métodos y estrategias para generar conocimientos en los responsables de la liquidación financiera, los que luego de ser aplicados en diferentes fases coadyuvarán a una mejor gestión institucional. Para ello se hará la utilización de instrumentos de

recojo de información (análisis documental, observación directa, cuestionario, etc.), referida a las variables de estudio, los cuales tienen validez y confiabilidad para ser empleados en investigaciones de estudios similares.

#### **1.4. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

- **Viabilidad tecnológica:**

Se cuenta con los recursos necesarios para desarrollar la investigación, así como los medios informáticos para ingreso y procesamiento de datos. El equipo de investigadores cuenta con las capacidades para el uso y aplicación de los mismos.

Se cuenta con material informático para desarrollar los cálculos de datos estadísticos, así como el procesamiento de los datos obtenidos en la Municipalidad Distrital de Pamparomás en cuanto a la falta de Liquidación Financiera en Administración Directa.

- **Viabilidad financiera:**

Se cuenta con recurso financiero para la investigación dentro del tiempo y espacio establecido por los investigadores. Para llevar a cabo el trabajo de investigación, es necesario una serie de factores que son determinados con cierta precisión a fin de que garanticen la consecución de los objetivos.

Los factores que se han considerado son: disponibilidad de los recursos humanos, disponibilidad de recursos financieros; y por último, la

disponibilidad de los recursos materiales necesarios para realizar la investigación.

También la presente investigación cuenta con el permiso del Gerente Municipal, quien nos autorizó para que nos brinden información por parte de todas las áreas vinculadas.

- **Viabilidad operativa:**

El proyecto es viable porque permitirá conocer la problemática de la no aplicación correcta de las liquidaciones y proponer a los usuarios finales de la información (funcionarios municipales), los lineamientos y propuestas de mejora de gestión.

Frente a nuestro problema de investigación se han planteado las siguientes variables e indicadores para materializar la investigación.

X = Falta de liquidación financiera

Y = Gestión Pública

## **1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Delimitación social**

Las técnicas de recojo de información se aplicarán a la información concerniente a los estados financieros, post inversión y la falta de liquidaciones financieras por administración directa de la Municipalidad Distrital de Pamparomás –Huaylas – Ancash.

### **1.5.2. Delimitación espacial**

El análisis de este proyecto se desarrolló a cabo a nivel de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash, específicamente a las áreas de planificación-presupuesto, tesorería, contabilidad, gerencia, abastecimiento e infraestructura.

### **1.5.3. Delimitación temporal**

La presente tesis se realizó en los períodos fiscales 2013 - 2017.

## **1.6. HIPÓTESIS**

### **1.6.1. Hipótesis general**

La falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017.

### **1.6.2. Hipótesis específicas**

- a) La falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en los resultados de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 – 2017.
- b) La falta liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la etapa post inversión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 – 2017.



## 1.7. VARIABLES

Tabla 2

### *Operacionalización de variables*

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
<b>X: VARIABLE INDEPENDIENTE</b>	Obras ejecutadas por administración directa en el año 2013.	Monto de Ejecución financiera.	• Análisis documental
	Obras ejecutadas por administración directa en el año 2014.	Monto de Ejecución financiera.	
	Obras ejecutadas por administración directa en el año 2015.	Monto de Ejecución financiera.	
	Obras ejecutadas por administración directa en el año 2016.	Monto de Ejecución financiera.	
<b>FALTA DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA</b>	Obras ejecutadas por administración directa en el año 2017.	Monto de Ejecución financiera.	
<b>Y: VARIABLE DEPENDIENTE</b>	Estados financieros	Razonabilidad de los estados financieros	• Análisis documental
<b>GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD</b>	Post inversión	Presupuesto de mantenimiento de obras.	

Fuente: *Elaboración propia*

## **2. MARCO REFERENCIAL**

### **2.1. ANTECEDENTES**

#### **2.1.1. Internacional**

- Correa (2015), en su tesis “Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona”, concluye que, a través de la aplicación de pruebas de auditoría, indicadores de eficiencia, eficacia y calidad de cada una de las obras ejecutadas en el año 2013 seleccionadas para el presente estudio, se determinaron hallazgos que demostraron las principales debilidades que presenta el Gobierno Municipal del Cantón Morona.
- Merchán y Heras (2013) en su tesis “Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Parroquia de San Joaquín - Ecuador, período 2013-2014”, concluyen que las liquidaciones de las obras que se realizaron no son satisfactorias por falta de los informes finales de las diferentes áreas.

#### **2.1.2. Nacionales**

- Rivera (2010) en su tesis “Liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por administración directa por la Municipalidad Provincial de Puno 2003 – 2004”, concluye que las asignaciones de presupuesto para las obras, desde que estas se inician y en el transcurso de la

ejecución de las mismas, no mantienen una relación paralela para seguir el ritmo de avance físico de obra.

- Rodríguez (2010) en su tesis “Liquidación técnica y financiera de obras públicas ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Puno 2001 – 2002”, concluye que en la generalidad de los casos existe un control muy relativo respecto a los avances físicos y financieros, el cual se demuestra en los datos de eficiencia, debido a que durante la ejecución de la obra se han generado variantes de orden, el que se refleja a través de adicionales.
- Quispe (2015) en su tesis “Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, período 2013-2014”, concluye que no existe un modelo de liquidación de obra adecuado que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de administración directa, y es por ello que se presentan dificultades en la oportuna y adecuada liquidación de obras.
- Jilaja (2013), en su tesis “Evaluación de liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco 2008-2009”, concluye que la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco, no cuenta con un proceso óptimo de liquidación de obras. De acuerdo al trabajo de investigación realizado muestra la escasez de aplicación de la normatividad específica actualizada para el proceso de

liquidación de obras y no cumple ajustadamente con los establecido por la Resolución de Contraloría N° 195 -88- CG.

- Hanco (2015), en “Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, Períodos 2013–2014”, concluye que resulta necesario la implementación de un modelo de liquidación de obra adecuado que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa.

### **2.1.3. Local**

- Vásquez y Torres (2013), en su tesis “Liquidación de obras civiles y su incidencia en la razonabilidad de los estados financieros de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, período 2010 – 2011”, concluye que los estados financieros como mecanismos adecuados de gestión administrativa son razonables en la UNASAM si la liquidación de sus obras civiles se realiza de acuerdo a las normas oficialmente establecidas.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

Son aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea: dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinarias y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas.

#### **Liquidación de obras públicas**

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluida y el estado operativo, en concordancia con los documentos que los sustentan, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra. Cuando se trata de obras, se recomienda que quien realice la liquidación financiera sea un profesional conocedor de los procedimientos contables y sea minucioso en su informe, la que se sustenta en la base de revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, cuya liquidación deberá sustentarse en:

- La obra física ejecutada de acuerdo al Expediente Técnico, reflejada en la valorización final.
- La rendición final de cuentas, que viene a ser el conjunto de

documentos contables (o/c, o/s, pecosas, c/p., etc.) y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos. Además, deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto. (Salinas y Álvarez, 2013).

### **Proceso de liquidación**

**Proceso normal.-** Cuando las acciones y actividades del proceso de recepción y liquidación son realizadas por las personas y órganos competentes cumpliendo los requisitos, plazos y formalidades establecidos por las normas legales y administrativas para la recepción, liquidación y transferencia de las obras y proyectos.

La liquidación de las obras por contrata se ejecuta cuando los trabajos han sido culminados en las obras al 100% de las metas físicas programadas de acuerdo al expediente técnico inicial aprobado, incluyendo los adicionales y/o deductivos de haber sido aprobados. En la modalidad de contrata, la responsabilidad de su elaboración y presentación corresponde al contratista de obra para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la entidad contratante.

En el caso de obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, la liquidación final se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados; mientras que en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada la liquidación se practicará con los precios, gastos generales y utilidad del valor referencial, afectados por el factor de relación. No se procederá a la liquidación mientras existan controversias pendientes de

resolver. (Salinas y Álvarez, 2013).

**Proceso de regularización.** -Se efectúa cuando el proceso de recepción, liquidación y transferencia al que ha sido sometido una obra o proyecto es considerado como inconcluso, por lo que se deben efectuar acciones y actividades complementarias al proceso normal para regularizar su situación y cumplir con los requisitos y formalidades que exige un proceso normal.

Se ejecuta en calidad de liquidación parcial de la obra cuando los trabajos están con características de inconclusos o paralizados, que no se han terminado con la ejecución de metas físicas programadas de acuerdo al expediente técnico inicial aprobado por causas imputables al contratista o a la entidad. Para ello se realizará la recopilación de la información técnico-legal de obras: expediente técnico, expediente de adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, de modificaciones del proyecto, informes mensuales de avance de obra, informes de la inspección de obra, cuaderno de obra, trámites de verificación de viabilidad, etc.

Se solicitará estado económico/financiero a la Oficina de Administración en la cual deben señalarse todos los pagos efectuados con cargo a la obra y concordantes con las valorizaciones presentadas y pagadas; además se incluirán, de ser procedentes, los reajustes de acuerdo a la normatividad vigente.

La supervisión y/o inspección tendrá la función y responsabilidad de verificar la liquidación de obra presentada por el contratista. De no hacerla, la entidad procederá a alisarla con asesoría de la supervisión y/o inspección,

cuya aprobación estará regida por los plazos establecidos en las normas vigentes y sus modificaciones. (Salinas y Álvarez, 2013).

### **Liquidación financiera de obras**

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado. Es un proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinarias y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. Asimismo, se debe considerar los gastos de preinversión (Estudios de pre o factibilidad, expediente, y otros estudios, etc.) así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (devengados), si los hubiere. (Ballenas, 2010).

### **Modalidades de ejecución de obras públicas**

Las modalidades de ejecución de obras públicas son:

- Obras públicas por administración directa
- Obras públicas por contrata
- Obras públicas por encargo

Para la ejecución de obras públicas, la entidad decidirá si la obra se realizará por administración directa, obras por contrata u obras por encargo,



basándose en un análisis preliminar de fortalezas y debilidades para la ejecución de obras públicas en el ámbito de actividades, funciones y competencias de la entidad, de su capacidad técnica, la infraestructura necesaria para ejecutarla, la disponibilidad administrativa, la disponibilidad de recursos humanos – Dirección técnica y personal operativo, recursos financieros necesarios, así como en el estudio comparativo del factor costo/beneficio entre las alternativas de ejecutar obras por administración directa u obras por contrata (Salinas y Álvarez,2013).

**Obras por administración directa.** - Son aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea: dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas. Por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán según el caso, debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución. (Salinas y Álvarez, 2013).

#### **Normas que regulan la liquidación de obras por administración directa**

Resolución de Contraloría N°195-88 CG.

Artículo 1°.- Aprobar las siguientes normas que regulan la ejecución de

obras públicas por administración directa.

- a) Las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.
- b) Los convenios que celebren las entidades para encargar la ejecución de obras por administración directa deben precisar la capacidad operativa que dispone la entidad ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.
- c) Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra.

En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda.

- d) La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.
- e) En la etapa de construcción, la entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra" debidamente foliado y legalizado en el que se anotará la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los

avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra.

- f) La entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la supervisión de las obras programadas.
- g) La entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.
- h) El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la entidad disponer las medidas respectivas.
- i) Durante la ejecución de las obras se realizarán las pruebas de control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las especificaciones técnicas correspondientes.
- j) Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la entidad de acuerdo a la

normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto.

- k) Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.
- l) Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones

### **Pasos a seguir para la ejecución de una obra pública**

1. Priorizar la idea - proyecto o la solución de problemas álgidos de la población.
2. Elaborar el proyecto.
3. Buscar la declaratoria de viabilidad del proyecto.
4. Financiamiento del proyecto.
5. Inclusión del proyecto en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
6. Elaboración del expediente técnico.
7. Definición de la modalidad de ejecución de obra.

8. Aprobación del expediente técnico y la ejecución de la obra.
9. Ejecución de la Obra.
10. Liquidación y recepción de la obra. (Salinas, Álvarez y Vera, 2010).

### **Presupuesto de obra**

Un presupuesto de obra es la estimación del costo de una obra que se realiza por medio de mediciones y valoraciones, el cual nos proporciona el costo de la obra a construir. Por tanto, se considera la medición económica de la obra, aunque el costo final de la obra ejecutada puede tener una variación poco significativa del presupuesto de obra inicial, salvo que existieran razones muy poderosas para elevar el costo inicial de la obra. Consta de los siguientes conceptos:

### **Memoria de mediciones**

- ❖ Cuadro de Precios 1: se trata del cuadro de precios unitarios
- ❖ Cuadro de precios 2: se trata del cuadro de precios descompuestos
- ❖ Presupuestos parciales
- ❖ Presupuesto de materiales
- ❖ Presupuesto de mano de obra directa
- ❖ Presupuesto de costos indirectos (servicios y otros conceptos que inciden indirectamente en la ejecución de la obra).
- ❖ Presupuesto de gastos administrativos.

Para poder calcular el costo total de una obra, primero necesitamos cuantificar el volumen de la obra, lo que significa calcular el volumen total de trabajos que se van a realizar en una obra.

Dependiendo de la complejidad de la obra, vamos a tener mayor cantidad de trabajos; todos ellos se van a registrar y controlar en un documento de conceptos y valores denominados metrados, el volumen a ejecutar y el precio unitario por cada uno de ellos. (Allen y Rachlin, 2002).

#### **Acta de recepción de obra:**

El acta de recepción de obra es un documento público con el cual los integrantes de la comisión de recepción y liquidación de obra, junto con el supervisor y el ingeniero residente, proceden a la recepción de la obra.

En dicha acta se encuentran:

- Los antecedentes de la obra tales como la unidad ejecutora y período de ejecución presupuestal.
- El estado actual en el que se encuentra la obra concluida, previa verificación en campo.
- Las referencias a las obras ejecutadas, señalando en qué consistieron. Todo ello conforme al expediente técnico.

La comisión verifica, a su vez, si la obra cuenta con los controles de calidad tanto de los materiales como de los procesos constructivos.

La parte final del acta de recepción de obra se refiere a las conclusiones y recomendaciones. Si existiera algún problema, la obra no debe ser recibida hasta que sean subsanados. Si luego de revisar los documentos solicitados se encuentra conformidad en la ejecución del proyecto, se puede decir que la obra está en condiciones de utilizarse para lo que ha sido creada.

## **GESTION PÚBLICA**

### **La Nueva Gestión Pública**

La atención al ciudadano es la manera que el Estado tiene para vincularse con la población a través de los diferentes servicios que le ofrece, teniendo en cuenta: calidad, tiempo de respuesta, costo y trato en la atención, entre otros. Por esa razón, es importante conocer cómo han ido cambiando los paradigmas sobre la forma en que se realiza la Administración Pública, comparando el Modelo Tradicional de la misma con la Nueva Administración Pública, prestando particular atención a lo vinculado con la atención al ciudadano.

El Modelo Tradicional de Administración Pública se preocupa, sobre todo, del cumplimiento de los procedimientos administrativos por encima de la consecución de objetivos: la actividad administrativa se considera legítima en tanto sea legal. Las principales características de este modelo son:

1. La información se desarrolla en un modelo top-down: La cadena de mando y el flujo de la información se dirige fundamentalmente desde el Estado hacia la sociedad. Se piensa que los altos funcionarios conocen mejor cuáles son las demandas de los ciudadanos y cómo estos quieren los servicios, sin necesidad de preguntarles. No existe un modelo bottom-up que eleve las inquietudes y las demandas de los ciudadanos a los decisores superiores.
2. Hay una escasa preocupación por los resultados y más bien una excesiva concentración en los procedimientos (Baena de Alcázar, 1996).

Por su parte, la Nueva Gestión Pública (NGP) apunta hacia una administración eficiente y eficaz, que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, fomentando para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Implica la existencia de sistemas de control que otorguen transparencia a los procesos, planes y resultados para que favorezcan la participación ciudadana (García, 2007).

La Nueva Gestión pública se traduce en reformas en diferentes ámbitos. Las más relevantes, en relación con el tema de estudio, son:

- Factores económicos: Ajuste presupuestal.
- Factores ideológicos: Mayor orientación al ciudadano, prestando mayor interés a sus necesidades y derechos.
- Factores tecnológicos: Nuevas tecnologías de la información e intercambio fluido de información para una rápida toma de decisiones, una mejor relación entre el ciudadano y la Administración y una mayor coordinación de todos los servicios. (Fernández, Fernández y Rodríguez (2008).

Asimismo, la NGP tiene instrumentos que están vinculados con el ideal de ofrecer una mejor atención al ciudadano

1. Orientación hacia el ciudadano / cliente: La administración no es un fin en sí mismo, sino que su proyección debe ser sobre el ciudadano, pues su única tarea es la de proporcionar los servicios a los que el ciudadano



tiene derecho. Para ello aplica las siguientes medidas: (Schröder, 2000: 15-31):

- Informar amplia y activamente al cliente sobre servicios ofrecidos.
- Brindar accesibilidad (en tiempo y lugar) a los servicios: ofertas descentralizadas y horarios accesibles para los ciudadanos.
- Capacitar al personal para que tenga una cordial relación con los clientes.
- Mejorar la calidad de contacto con los ciudadanos y las medidas de mercadotecnia (encuestas sobre satisfacción de los clientes y adaptación de las ofertas a las necesidades de los ciudadanos, entre otras).

2. Personal: Es necesaria una capacitación para ampliar sus conocimientos empresariales de dirección y de comunicación, así como su competencia social.

3. Técnica de información: Sistema de información para un trabajo ágil y confiable mediante un manejo adecuado y descentralizado de los datos de los clientes.

4. Gestión de calidad: Se consideran criterios y estándares.

En la Nueva Gestión Pública, para la medición de la calidad figuran los siguientes estándares: tiempos de espera, duración del proceso, asesoría, sistema de información, opciones de comunicación, capacitación a los servidores.

En resumen, la Nueva Gestión Pública:

- Busca ser una administración eficiente y eficaz.
- Tiene una clara orientación al ciudadano, a satisfacer sus necesidades reales al menor coste posible.
- Involucra el ofrecimiento de información amplia a los ciudadanos sobre los servicios ofrecidos; la amplia accesibilidad a los servicios (en tiempo y lugar); la capacitación al personal para que tengan una cordial relación con los clientes; la realización de encuestas sobre la satisfacción de los clientes; y la adaptación a la oferta de servicios a las necesidades de los ciudadanos.
- Hace uso de las Tecnologías de la Información y aplica criterios y estándares de calidad.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

Según Giraldo (2012), los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Por otro lado, también sostiene que los estados financieros son documentos elaborados por un ente económico, el cual describe en unidades monetarias sus recursos y fuentes de financiamiento utilizadas de un período determinado.

La Dirección General de Contabilidad Pública establece que los estados financieros son productos del proceso contable que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad

pública, a una fecha y período determinados. Pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.

Asimismo, en la NIC-SP 1 “Presentación de los Estados Financieros”, se precisa que los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.

**Objetivos de los estados financieros:**

De acuerdo a la NIC-SP 1 “Presentación de los Estados Financieros”, el objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, resultados y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados. Todo esto se conseguirá:

- a) Suministrando información sobre las fuentes de financiación, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Suministrando información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Suministrando información que sea útil para evaluar la capacidad de la

entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;

- d) Suministrando información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones; y
- e) Suministrando información agregada que sea útil para evaluar el rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros.

Los estados financieros con propósito general también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados. La información financiera puede también suministrar a los usuarios información que indique:

- a) Si la obtención y uso de los recursos se realizó de conformidad con el presupuesto legalmente aprobado; y
- b) Si la obtención y uso de los recursos se realizó de conformidad con los requisitos legales y contractuales, incluyendo los límites financieros establecidos por las autoridades legislativas pertinentes.

#### **Componentes de los estados financieros:**

Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- a) Activos
- b) Pasivos

- c) Patrimonio neto
- d) Gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias
- e) Otros cambios en el patrimonio neto
- f) Flujos de efectivo

### **Clasificación de los estados financieros:**

#### **1. Estado de situación financiera (antes balance general):**

El Balance General incluye información financiera sobre los montos de los diversos conceptos que comprenden el activo, pasivo y el patrimonio neto (Alvarado, 2012). Conocido también como estado de situación, proporciona información tanto de los recursos que tiene la institución para operar (también llamado activos), y las deudas y compromisos que tiene y debe cumplir (también denominada pasivos) como el patrimonio, incluyendo las utilidades. Esta información se prepara a una fecha determinada: la fecha de cierre de los estados financieros. (Morales, 2012).

#### **2. Estado de Gestión:**

El Estado de Gestión es el estado que muestra el resultado del ejercicio (Superávit y Déficit), obtenido de todas las operaciones realizadas por la entidad durante el ejercicio fiscal. Revela información sobre los montos de los diversos conceptos que comprenden los ingresos, costos y gastos, así como de otros ingresos y gastos, incurridos por la entidad. (Alvarado, 2012). Presenta la información sobre los resultados de la organización en un período determinado, enfrentando a los ingresos, los

costos y gastos en que se incursionaron para poder obtenerlos y calcular una utilidad o pérdida para ese período; muestra un resumen de resultados de las operaciones (Morales, 2012).

### **3. Estado de Cambios del Patrimonio Neto:**

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto es el estado financiero que muestra información acerca de las variaciones ocurridas al inicio y al cierre del período anterior y del período que se informa en las distintas partidas patrimoniales de la entidad durante un ejercicio fiscal. Tales partidas están referidas a la Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional, Reservas y Resultados Acumulados (Alvarado, 2012).

### **4. Estado de flujos de efectivo:**

El estado de flujos de efectivo identifica las fuentes de las entradas de efectivo, las partidas en que se han gastado el efectivo durante el ejercicio presentado, y el saldo de efectivo a la fecha de presentación de la información. La información sobre los flujos de efectivo de las entidades del sector público es útil porque sirve a los usuarios de los estados financieros, tanto para efectos de rendición de cuentas, como para efectos de toma de decisiones (NIC-SP 2 “Estado de Flujos de Efectivo”) (Zeballos, 2013).

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así

como las necesidades de liquidez que esta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición (Zeballos, 2013).

**Estados presupuestarios:**

Son aquellos que presentan la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos por fuentes de financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un período determinado dentro del marco legal vigente, los cuales se encuentran comprendidos por el Estado de ejecución de ingresos y gastos, Estado de fuentes y Usos de fondos.

**Presentación razonable de los estados financieros:**

NIC-SP 1 “Presentación de los Estados Financieros”: Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NIC-SP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Una entidad cuyos estados financieros sigan las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público debe revelar este hecho. No debe señalarse que los estados financieros siguen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquellos cumplan con todos los requerimientos de cada NIC-SP que les sea de aplicación. En la práctica, la presentación razonable se alcanzará cumpliendo con las NIC-SP aplicables. Una presentación razonable también requiere que una entidad:

- a) Seleccione y aplique las políticas contables de acuerdo con la NIC-SP 3, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. La NIC-SP 3 establece una jerarquía normativa, a considerar por la gerencia en ausencia de una norma que sea aplicable específicamente a una partida.
- b) Presente información que incluya las políticas contables, de forma que sea relevante, fiable, comparable y comprensible.
- c) Suministre información adicional, siempre que los requerimientos exigidos por las NIC-SP resulten insuficientes para permitir a los usuarios comprender el impacto de determinadas transacciones, de otros sucesos o condiciones, sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

### **El presupuesto del sector público**

El presupuesto del sector público es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el Congreso de



la República. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. El presupuesto público asigna los fondos públicos de acuerdo con las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público y la disponibilidad de ingresos programados. Por su parte, las entidades del sector público, a través de sus unidades ejecutoras solo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a ley.

Servicio de la deuda son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

### **Gastos del sector público**

Los gastos del estado están agrupados en:

- Gastos corrientes, que son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado.
- Gastos de capital, que son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del estado.

### **Administración financiera del sector público**

La administración financiera del sector público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecida, en concordancia con la ley de responsabilidad y transparencia fiscal y el marco macroeconómico multianual; y se circunscribe a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia.

Los sistemas que la conforman son:

- El sistema nacional de presupuesto, con la dirección nacional del presupuesto público (DNPP) como su órgano rector.
- El sistema nacional de tesorería, cuyo órgano rector es la dirección nacional del tesoro público (DNTP).
- El sistema nacional de endeudamiento, cuyo órgano rector es la dirección nacional del endeudamiento público (DNEP).
- El sistema nacional de contabilidad, cuyo órgano rector es la dirección nacional de contabilidad pública (DNCP).

### **Contabilidad gubernamental**

Para lograr los fines y objetivos el Estado precisa organizarse como una “Gran Empresa” y satisfacer las necesidades de bienestar a través del desarrollo económico y social y las de seguridad a través de la defensa interna y externa. Para el efecto necesita tener información confiable que permita evaluar la gestión administrativa del estado.

La Contraloría General de la República (2014), en la Resolución de Contraloría Nº 473-2014-CG define: La auditoría de cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI, de acuerdo con su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios del control gubernamental, establecidos en la Ley, como las normas, método y procedimientos técnicos establecidos por la Contraloría.

Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en

qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

### **Registro contable de la liquidación financiera**

La Sub Gerencia de Contabilidad, o quien haga sus veces, realizará el registro contable, en concordancia con lo establecido en el informe de liquidación, aprobado mediante la resolución correspondiente. Según Salinas y Álvarez (2013), toda obra debe ser liquidada y registrada en contabilidad para evitar saneamientos contables futuros. Es responsabilidad de las entidades públicas no solo otorgar la buena pro a los contratistas, sino que dicha inversión sea valorizada y registrada en la información contable en forma oportuna y exacta.

### **Cuenta Contable – Edificios y Estructuras**

Mediante Resolución Directoral N° 009-2012-EF/51.01 se aprueba el Plan Contable Gubernamental (Versión actualizada), en donde se establece que la cuenta 1501 Edificios y Estructuras, agrupa las subcuentas que representan el valor de los inmuebles tales como edificios, estructuras y las

construcciones, así como el costo de aquellos activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero y los entregados en concesión.

Los inmuebles que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente al costo de adquisición o de construcción, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, recibidos en pago de deuda y otros similares.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de edificios y estructuras deben añadirse al valor en libros del activo cuando sea probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo pautas normales de rendimiento para el activo existente.

**a) Dinámica:**

Es debitada por:

- ✓ El valor de los edificios y estructuras recibidos a título oneroso y gratuito.
- ✓ El valor de las construcciones de edificios y estructuras recibidas en forma onerosa y gratuita.
- ✓ El valor de los bienes adquiridos en la modalidad de arrendamiento financiero.
- ✓ El valor de las construcciones en curso.
- ✓ El costo de las obras de servicio público.
- ✓ El valor de las transferencias recibidas.

**b) Es acreditada por:**

- ✓ El valor en libros de los edificios y estructuras retirados y dados de baja.
- ✓ El valor de los edificios y estructuras transferidos a las entidades del sector público.
- ✓ El traslado del costo total de las construcciones de edificios y estructuras a edificios y estructuras.
- ✓ El costo de las obras de servicio público destruidas
- ✓ El valor de las transferencias entregadas.
- ✓ El ajuste de los edificios y estructuras por la depreciación correspondiente a las unidades retiradas o destinadas para la venta.

Según Salinas y Álvarez (2013), el Plan Contable Gubernamental ha considerado dentro de los edificios y estructuras a la cuenta contable 1501 Edificios y Estructuras, que a continuación se explicará a detalle.

**1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**

1501.01 Edificios Residenciales

1501.02 Edificios o Unidades No Residenciales

1501.03 Estructuras

1501.04 Adquiridos en Arrendamiento Financiero

1501.05 Concesiones, Usufructo y otros

1501.06 Construcción de Edificios Residenciales

1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales

### **Registro patrimonial**

La Sub Gerencia de Administración de Bienes Patrimoniales realizará los trámites correspondientes para la Declaratoria de Fábrica de la infraestructura construida, así como el saneamiento legal correspondiente, inscribiendo la propiedad en los registros públicos de propiedad inmueble o mueble según corresponda; además, deberá actualizar el registro del margesí de bienes municipales.

### **Transferencia del Proyecto**

La infraestructura generada por las obras liquidadas debe ser transferida a la entidad o área responsable de su administración, operación y mantenimiento.

Los proyectos, cuya administración no son atribución de la Entidad, serán transferidos al sector o entidad pública correspondiente, la cual debe formalizarse mediante una Resolución de Transferencia de Infraestructura o Bienes generados por el proyecto, basadas en un acuerdo del Concejo Municipal, sobre cuya base se suscribe un acta o contrato de cesión de uso.

Una vez que sea transferida la infraestructura, es competencia del sector o Entidad las acciones de operación y mantenimiento. La transferencia, en el presente caso, sería del Ministerio de Educación, para que este último tenga a su cargo la responsabilidad de realizar los mantenimientos futuros del proyecto. Tal procedimiento se registra mediante nota de contabilidad.

En el caso de proyectos de competencia municipal (por ejemplo: pistas, parques, saneamiento), una vez que estos son liquidados, se traslada la responsabilidad de operación y mantenimiento al área orgánica que de

acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones tiene las competencias para la operación del servicio o el mantenimiento de la infraestructura.

### **Cierre de proyecto:**

La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la entidad responsable de su operación y mantenimiento. Habiendo cumplido con lo anteriormente indicado, la Unidad Ejecutora debe elaborar el Informe de Cierre del PIP según Formato SNIP. Recibido el Informe de Cierre del proyecto de inversión pública, el órgano que declaró la viabilidad lo registra en el Banco de Proyectos, en la Ficha de Registro del Informe de Cierre. El registro del Informe de Cierre del PIP, no implica la aceptación o conformidad respecto del contenido del mismo.

### **Post inversión**

La post inversión comprende la operación y mantenimiento del proyecto, así como la evaluación ex post. Esta última fase se inicia cuando se ha cerrado la ejecución del proyecto y este ha sido transferido a la entidad responsable de su operación y mantenimiento. En esta fase, y durante todo su período de vida útil, se concreta la generación de beneficios del proyecto.

El MEF (2019), indica que la post inversión comprende la operación y mantenimiento del proyecto, así como la evaluación ex post. Esta última fase se inicia cuando se ha cerrado la ejecución del proyecto y éste ha sido transferido a la Entidad responsable de su operación y mantenimiento. En

esta fase, y durante todo su periodo de vida útil, se concreta la generación de beneficios del proyecto.

### **Operación y mantenimiento:**

En esta etapa se debe asegurar que el proyecto ha producido una mejora en la capacidad prestadora de bienes o servicios públicos de una entidad de acuerdo a las condiciones previstas en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad. Para ello, la entidad responsable de su operación y mantenimiento, deberá priorizar la asignación de los recursos necesarios para dichas acciones.

El beneficio social de un proyecto se refiere al valor que representa para la población usuaria la disponibilidad o mejora del bien o servicio que ofrece el proyecto de inversión pública. Los proyectos de inversión pública deben generar tres tipos de beneficios sociales:

- **Beneficios directos:** Estos beneficios tienen que ver con el efecto inmediato que ejerce la mayor dotación del bien o servicio provisto en el proyecto. Estos beneficios provienen de dos fuentes:
  - El ahorro de recursos, a raíz de su mayor disposición a menor precio.
  - El mayor consumo del bien o servicio.
  
- **Beneficios indirectos:** Los beneficios que aparecen como consecuencia del servicio provisto pero que no fueron calculados ni proyectados en ninguna de las etapas anteriores al inicio de su funcionamiento.



- **Beneficios intangibles:** Son aquellos que claramente generan bienestar a la población, pero que son difíciles de valorizar.

Para que un proyecto de inversión pública genere los beneficios sociales que justifiquen la inversión de recursos, debe controlarse que el PIP haya sido ejecutado de acuerdo a lo especificado en el expediente técnico.

### **Evaluación Ex Post:**

Es un proceso que permite investigar en qué medida las metas alcanzadas por el proyecto se han traducido en los resultados esperados en correlato con lo previsto durante la fase de preinversión.

En el contexto del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la evaluación ex post se define como una evaluación objetiva y sistemática sobre un proyecto cuya fase de inversión ha concluido o está en la fase de post inversión.

El objetivo es determinar la pertinencia, eficiencia, efectividad, impacto y la sostenibilidad a la luz de los objetivos específicos que se plantearon en la preinversión.

Una evaluación ex post debe proveer información útil y verosímil. Es una herramienta de aprendizaje y de gerencia para mejorar los procesos de análisis, planificación y ejecución de proyectos, así como la toma de decisiones.

### **La evaluación ex post tiene dos objetivos principales:**

- ✓ Retroalimentación a través de las lecciones y recomendaciones para mejorar la administración y desempeño de la inversión pública, para el

mismo proyecto evaluado, proyectos similares y políticas del sector.

- ✓ **Transparencia del proceso y los resultados de la inversión pública.**

La noción de transparencia de la evaluación ex post contribuye a que la población y los beneficiarios en particular tengan un conocimiento claro sobre los procesos, los resultados y el impacto de la inversión pública. La información acerca de los resultados e impactos de la inversión pública debe de ser preparada para el público y las autoridades.

Es importante señalar que la evaluación ex post no es sinónimo de control o fiscalización; se trata de analizar los resultados de los PIP y obtener lecciones aprendidas para mejorar la calidad de la inversión pública, así como proveer de información a las autoridades y población. (Agencia de Cooperación Internacional del Japón – Jica y Ministerio de Economía y Finanzas del Perú – MEF, 2012).

## **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

### **a) Recursos Ordinarios**

Corresponde a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes, a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

### **b) Recursos Directamente Recaudados**

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y

administrativas directamente por estas, entre las cuales se puede mencionar las rentas de propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que le corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

**c) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuado por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.

**d) Donaciones y transferencias**

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por los gobiernos de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos instituciones, y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

**e) Recursos Determinados**

➤ **Contribuciones a fondos.** - Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los supuestos trabajadores

de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluye las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales.

El Fondo de Compensación Municipal comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

➤ **Impuestos Municipales.** - Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales cuyos cumplimientos no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

Dichos tributos son los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Vehicular
- Impuesto a las Apuestas
- Impuesto a los juegos
- Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos

- Impuesto a los Juegos de Casino
  - Impuesto a los juegos de Maquina Tragamonedas, incluye en rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Canon y sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas y Participaciones.** - Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Renta de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneración tributarias. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Valdivia, 2003).

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

- **Administración pública.** – “Es el conjunto de entes con autoridad encargada por el estado con el fin de administrar eficientemente los recursos nacionales para lograr el bien común, que es el objetivo de cada Gobierno”. (Galindo, 2000, p. 6).

- **Acta de terminación de obra.** – “Documento que contiene la manifestación de haber cumplido con la conclusión de la obra y las condiciones en que se terminaron”. (Álvarez y Vera, 2013, p. 56).
- **Ejecución de gasto.** – “La ejecución de gasto está referida a los compromisos contraídos, entendiéndose por compromiso a la afectación parcial o total de las asignaciones presupuestarias autorizadas, mediante el documento que corresponda a cada operación”. (Valentín, 2005, p. 47)
- **Expediente Técnico.** – “Conjunto de documentos que se requieren oficialmente para una obra determinada”. (Apaza, 1998, p. 26)
- **Evaluación Ex Post.** - Es un proceso que permite investigar en qué medida las metas alcanzadas por el proyecto se han traducido en los resultados esperados en correlato con lo previsto durante la fase de pre-inversión. Las Unidades Ejecutoras, en coordinación con la Oficina de Programación e Inversiones que evaluó el proyecto, son las responsables por las evaluaciones ex post de los PIP que ejecutan. En los PIP cuya viabilidad ha sido declarada sobre la base de un Perfil, la evaluación Ex post la puede realizar una agencia independiente o un órgano distinto de la UE que pertenezca al propio Sector, Gobierno Regional o Local, sobre una muestra representativa de los PIP cuya ejecución haya finalizado. Los estudios de evaluación Ex post se considerará terminados cuando cuenten con la conformidad por parte de la DGPI respecto de la evaluación efectuada. (Ministerio de

Economía y Finanzas – MEF y Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, 2012)

- **Contabilidad Gubernamental.** - La contabilidad gubernamental es el conjunto de principios, normas y procedimientos para registrar, resumir, analizar e interpretar las transacciones realizadas por las entidades públicas, con la finalidad de elaborar los estados financieros y presupuestarios, que permitan la evaluación de ingresos y gastos; así como la situación financiera de la hacienda pública durante y al término de cada ejercicio fiscal. (Jesús, 2008, p. 11)
- **Costo inversión.** – “Son aquellos orientados a la ejecución de estudios pre factibilidad, factibilidad y definitivos de las obras, incluyendo la adquisición de muebles, equipos, vehículos y materiales necesarios para incrementar la capacidad productiva e instalada en el país”. (Luis, 2005, p. 47)
- **Cuaderno de Obra.** –  
Es el documento de registro de acontecimientos y de formulación de consultas oficial para el control de la obra. Las únicas personas autorizadas para escribir en el cuaderno de obra son el ingeniero residente y el inspector o supervisor de obra. El objeto del cuaderno de obra es dejar constancia de los hechos relevantes que suceden durante la ejecución de obra. (Álvarez y Vera, 2013, p. 58)
- **Gasto directo.** – “Constituye las asignaciones que inciden directamente a la ejecución de la obra, tales como remuneraciones y

transferencias corrientes, planilla de jornales, materiales de construcción, herramientas y viáticos del Ingeniero Residente”. (Álvarez y Vera, 2013, p. 38)

- **Gasto indirecto.** – “Constituye las asignaciones que inciden no directamente a la ejecución de la obra, tales como remuneraciones y transferencias corrientes, útiles de oficina, materiales de limpieza, combustibles y carburantes, repuestos, maquinarias y equipo, alquileres y servicios varios”. (Álvarez y Vera, 2013, p. 50)
  
- **Informe de liquidación de obra.** - Es el “documento elaborado por la unidad de liquidación de obra, en donde realiza la formulación técnica y financiera de la obra que se alcanzará ante la oficina correspondiente de la entidad para su conformidad mediante Resolución. (Jesús, 2008, p. 41)
  
- **Ingeniero Residente.** - Profesional Ingeniero o Arquitecto colegiado encargado de la dirección técnica de una obra en forma permanente.
  
- **Liquidación de Obra.** - Es el “acto administrativo, técnico y financiero realizado por la liquidación y recepción de obras, designados adecuadamente para decretar en forma objetiva la calidad de trabajos de ingeniería y afines”. (Yunga, 2008, p. 39)
  
- **Operación y Mantenimiento.** –  
En esta etapa se debe asegurar que el proyecto ha producido una mejora en la capacidad prestadora de bienes o servicios públicos de



una Entidad de acuerdo a las condiciones previstas en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad. Para ello, la Entidad responsable de su operación y mantenimiento, deberá priorizar la asignación de los recursos necesarios para dichas acciones. (Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y Agencia de Cooperación Internacional del Japón, 2012).

- **Patrimonio.** - Es el conjunto de derechos y obligaciones en su apreciación económica atribuidos a un solo titular. Los bienes patrimoniales del Estado están constituidos por el activo fijo, tangibles e intangibles, y a su vez estos bienes están constituidos por los bienes, muebles e inmuebles o bienes raíces, construcciones, maquinaria y accesorios, herramienta, vehículo, instalaciones, etc.
- **Presupuesto.** – Es el “estimado de los ingresos y programación de gastos del Estado, de una empresa, un individuo o grupo para un período futuro. El presupuesto Nacional es un instrumento importante de Planificación y control para la economía”. (Pari, 2018, p. 38)
- **Post Inversión.** – “Es la tercera fase del proyecto y posiblemente el más importante considerando que en ella se producen los servicios que el proyecto debe brindar a la sociedad y en la cual se verifican los beneficios esperados por la inversión realizada”. (Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y Agencia de Cooperación Internacional del Japón, 2012).

## **2.4. MARCO LEGAL**

### **2.4.1. Marco legal**

#### **Constitución Política del Perú de 1993**

##### **Artículo 76.- Obligatoriedad de la contratación y licitación pública.**

Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades.

#### **Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

##### **Artículo 02.- Autonomía**

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

##### **Artículo 26.- Administración Municipal**

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la citada ley.

#### **Artículo 54.- Contabilidad Municipal**

La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

#### **Artículo 56.- Bienes de Propiedad Municipal**

Son bienes de las municipalidades:

- a) Los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales.
- b) Los edificios municipales y sus instalaciones y, en general, todos los bienes adquiridos, construidos y/o sostenidos por la municipalidad.
- c) Las acciones y participaciones de las empresas municipales.
- d) Los caudales, acciones, bonos, participaciones sociales, derechos o cualquier otro bien que represente valores cuantificables económicamente.
- e) Los terrenos eriazos, abandonados y ribereños que le transfiera el Gobierno Nacional.
- f) Los aportes provenientes de habilitaciones urbanas.
- g) Los legados o donaciones que se instituyan en su favor.

h) Todos los demás que adquiriera cada municipio.

Las vías y áreas públicas, con subsuelo y aires son bienes de dominio y uso público.

### **Sistema nacional de inversión pública (SNIP)**

Mediante la Ley N° 27293, se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública (2000.06.28), Ley que fue modificada por las Leyes N° 28522 y 28802, así como por los Decretos Legislativos N° 1005 y 1091. Posteriormente con la emisión del Decreto Supremo N° 102-2007-EF (2007.07.19), se aprueba el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Con Resolución Directoral N° 007-2003-EF-68.011, publicada el 14 de setiembre de 2003, se aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública para los gobiernos regionales y locales, señalando en su disposición complementaria décimo quinta el listado de gobiernos locales a los que se aplica en forma inmediata las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, incluyéndose a la Municipalidad Provincial de Tacna. Sin embargo, la implementación de este dispositivo se realizó en forma progresiva desde el año 2005.

El SNIP es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Con ello se busca:

- Eficiencia en la utilización de recursos de inversión.
- Sostenibilidad en la mejora de la calidad o ampliación de la provisión

de los servicios públicos intervenidos por los proyectos.

- Mayor impacto, es decir, un mayor bienestar para la población.

La Inversión Pública debe estar orientada a mejorar la capacidad prestadora de servicios públicos del Estado de forma que estos se brinden a los ciudadanos de manera oportuna y eficaz. La mejora de la calidad de la inversión debe orientarse a lograr que cada sol (S/.) invertido produzca el mayor bienestar social. Esto se consigue con proyectos sostenibles, que operen y brinden servicios a la comunidad ininterrumpidamente.

### **Proyecto de Inversión Pública (PIP)**

Defínase como proyecto de inversión pública a toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y estos sean independientes de los de otros proyectos.

### **Ciclo de vida de Proyectos de Inversión**

Las fases que contemplan el ciclo de vida de los PIP son:

- Pre inversión
- Inversión y
- Post inversión

El aspecto clave de este proceso lo constituye la obligación de que todo PIP tenga como requisito previo a su ejecución, la de contar con estudios de pre inversión que sustenten que se socialmente rentable, sostenible, concordante con los lineamientos de política establecidos por las autoridades correspondientes del sector y la región, y se enmarque en los planes que se

elaboren en el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales.

**Pre inversión:** Comprende la elaboración y evaluación de los estudios de perfil, pre-factibilidad y factibilidad.

El perfil se elabora principalmente con información secundaria y preliminar. Tiene como objetivo principal la identificación del problema y sus causas, los objetivos del proyecto, la adecuada identificación de alternativas para la solución del problema, y la evaluación preliminar de dichas alternativas. “Para evaluar las alternativas de solución deben compararse los beneficios y los costos de la situación “con proyecto” respecto a la situación “sin proyecto”.

La situación “sin proyecto” se refiere a la situación actual optimizada, que implica eliminar deficiencias de la operación en la situación actual a través de intervenciones menores o acciones administrativas”.

El estudio de pre-factibilidad tiene como objetivo acotar las alternativas identificadas en el nivel de perfil, sobre la base de un mayor detalle de información. Incluye la selección de tecnologías, localización, tamaño y momento de inversión, que permitan una mejor definición del proyecto y de sus componentes.

El estudio de factibilidad tiene como objetivo establecer definitivamente los aspectos técnicos fundamentales como la localización, el tamaño, la tecnología, el calendario de ejecución, la puesta en marcha y lanzamiento, organización, gestión y análisis financieros.

**Inversión:** Comprende el desarrollo de los estudios definitivos o expedientes técnicos y la ejecución del proyecto. Durante esta fase la ejecución del PIP debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada su viabilidad.

**Post Inversión:** Comprende la operación, mantenimiento del PIP ejecutado y la evaluación ex post. “Se entiende por evaluación ex post al proceso para determinar sistemática y objetivamente la eficiencia, eficacia e impacto de todas las actividades desarrolladas para alcanzar los objetivos planteados en el PIP. (Salinas, Álvarez y Vera, 2010).

**Declaratoria de viabilidad:**

La viabilidad de un proyecto es requisito previo a la fase de inversión. Se aplica a un Proyecto de Inversión Pública que a través de sus estudios de preinversión ha evidenciado ser socialmente rentable, sostenible y compatible con los lineamientos de política y con los planes de desarrollo respectivos.

**Requisitos para otorgar la viabilidad:**

1. La declaración de viabilidad
2. Haber sido otorgada a un PIP, de acuerdo a las definiciones establecidas.
3. No se trata de un PIP fraccionado.
4. La Unidad Formuladora tiene las competencias legales para formular el proyecto.
5. La Oficina de Programación de Inversiones tiene la competencia legal

para declarar la viabilidad del proyecto.

6. Las entidades han cumplido con los procedimientos que se señalan en la normatividad del SNIP.
7. Los estudios de preinversión del proyecto han sido elaborados considerando los parámetros y normas técnicas para formulación y los parámetros de evaluación.
8. Los estudios de preinversión del proyecto han sido formulados considerando metodologías adecuadas de evaluación de proyectos, las cuales se reflejan en las Guías Metodológicas que publica la DGPM.
9. Los proyectos no están sobredimensionados respecto a la demanda prevista, y los beneficios del proyecto no están sobreestimados.

### **De la ejecución del proyecto**

Existen dos modalidades de ejecución de Proyectos de Inversión Pública:

- Por ejecución presupuestal directa
- Ejecución presupuestal indirecta.

### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República LEY N° 27785**

#### **Artículo 32.- Facultades del Contralor General**

En el desempeño de su gestión, el Contralor General de la República se encuentra facultado para:

- a) Determinar la organización interna, el cuadro de asignación de personal y la escala salarial de la Contraloría General.
- b) Planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la



Contraloría General y de los órganos del Sistema.

- c) Dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad.

### **Resolución de Contraloría N° 195 – 88 - CG**

Esta resolución posee solo dos artículos, siendo el segundo únicamente para derogar normas anteriores.

#### **El artículo 1° de la Resolución señalada indica:**

**Artículo 1°.- APROBAR** las siguientes normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa.

1. Las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.
2. Los convenios que celebren las entidades para encargar la ejecución de obras por administración directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.
3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas

a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda.

4. La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menos al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.
5. En la etapa de construcción, la entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra" debidamente foliado y legalizado en el que se anotará la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra.
6. La entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la supervisión de las obras programadas.
7. La entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.
8. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las

recomendaciones para superarlos, debiendo la entidad disponer las medidas respectivas.

9. Durante la ejecución de las obras se realizarán las pruebas de control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.
10. Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto.
11. Concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.
12. Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

## **Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad - LEY N°28708**

### **Artículo 17.- Registro Contable en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP)**

El registro contable que se efectúa utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) tiene como sustento la Tabla de Operaciones cuya elaboración y actualización permanente es responsabilidad de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

### **Artículo 18.- Elaboración de los Estados Contables**

Las transacciones de las entidades registradas en los sistemas contables correspondientes son clasificadas y ordenadas para la elaboración de los estados financieros, las notas a los estados financieros de los estados presupuestarios e información complementaria de acuerdo a las normas contables vigentes.

### **Presupuesto Público**

#### **DGPP (2011) del MEF define al presupuesto público como:**

Un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto.

En ese contexto Paredes (2012) manifiesta que el presupuesto es un

instrumento que usa la entidad pública para poder cumplir con el abastecimiento de bienes y servicios en la satisfacción de las necesidades de la población. Bajo este contexto, el presupuesto público permite el uso de recursos públicos en base a las necesidades insatisfechas. Para cubrir estas necesidades insatisfechas de la población, se provee bienes y servicios públicos por medio del presupuesto.

### **Fase de ejecución del gasto público**

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú.

### **3. METODOLOGÍA**

#### **3.1 TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado estudio de tipo cuantitativo y de naturaleza aplicativa que se realizó para la utilidad de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, producto de un marco teórico precedente. Por eso, se hará la descripción de los resultados, las obras y el análisis de factores que limitan la correcta liquidación financiera.

#### **3.2 NIVEL**

El nivel de la presente investigación fue explicativo – correlacional debido a que mide el nivel de relación que existe entre la variable independiente: “Falta de liquidación financiera” y la variable dependiente “Gestión Municipal”, con la finalidad de describir su comportamiento en la Municipalidad Sistrital de Pamparomás.

#### **3.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño no es experimental, debido a que se observaron las variables tal y como se muestran en la realidad; ya que el propósito es representar las variables y analizar su influencia en la Municipalidad Distrital de Pamparomás. Según el tiempo, es longitudinal de tendencia debido a que analiza el cambio a través del tiempo (en variables o sus relaciones).

Se han usado los métodos explicativo, analítico e inductivo, observacional y método estadístico y la presentación gráfica y en cuadros de resultados.

### 3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.4.1. Población

Está conformado por todas las obras ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Pamparomás por administración directa.

Tabla 3

*Resumen de las obras y muestra*

Período de ejecución	Obras por administración directa ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Pamparomás	Número de obras
2013	Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	1
2013	Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Carachuco, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	2
2013	Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Huanchuy, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	3
2014	Construcción de la infraestructura educativa de la institución educativa N° 86732 - Cajabamba Baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	4
2014	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	5
2014	Mejoramiento de los servicios de educación primaria de la I.E. N° 86285 del caserío de Santa Rosa de Coto, C.P. de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	6
2015	Construcción del camino vecinal entre el caserío de Pucara y caserío de Nununga, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	7
2015	Mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria de la I.E. N° 86733 Virgen del Carmen de la localidad de Ocshapampa, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas- Ancash, I etapa	8
2016	Instalación de una antena repetidora para la telefonía móvil en el centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash"	9
2016	Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa de la institución educativa N° 86548 de Pichiu, C.P. Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash"	10
2016	Creación del área recreativa infantil en la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	11
2016	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable en el caserío de Cajabamba Alta, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	12
2016	Mejoramiento del servicio de agua potable de los sectores Kantu y Rayan Wayi del caserío de Chorrillos, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	13
2016	Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Cajabamba Baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	14
2017	Mejoramiento del servicio de agua potable de la localidad de Putaca, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash	15
2017	Mejoramiento de las cuadras 5 y 6 del Jr. Juan Brayson de la localidad de	16

	Pamparomás, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	
2017	Mejoramiento de los servicios de agua para riego canal toma Matzacra a Cocate en el caserío de Uchpacancha, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash	17
2017	Creación de los servicios de agua para riego en el sector Carash Alto en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash	18
2017	Creación de la losa deportiva de la I.E. N° 86736 Víctor Calero Pajuelo en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - Ancash	19
2017	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash	20
2017	Mejoramiento de las cuadras 5 y 6 del Jr. Juan Méndez de la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash."	21

Fuente: Elaboración propia

### 3.4.2. Muestra

Se trabajó con toda la población. Por tanto, nuestra muestra está conformada por la totalidad de la población que son las 21 obras.

## 3.5 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### 3.5.1. Técnicas

Las técnicas que se usó para obtener información fue la técnica de análisis documental, a través de la cual se obtuvo respuestas en forma real y que amplían la información respecto a la investigación.

### 3.5.2. Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron son la ficha resumen, expediente de obras, comprobante de pago, valorizaciones y estados financieros.



### **3.6 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS**

El procesamiento de los datos se realizó utilizando una computadora mediante el programa Microsoft Excel.

### **3.7 FORMA DE ANÁLISIS DE LAS INFORMACIONES**

El análisis de las informaciones se realizó a través del coeficiente de correlación de Pearson y t-student. Las variables son categóricas y por tanto son cualitativas y cuantitativas referentes a la liquidación financiera de obras por administración directa.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. RESULTADOS DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

#### 4.1.1. Liquidación financiera de obras por administración directa y la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017.

Tabla 4

*Ejecución financiera de obras por administración directa período 2013 y 2017 S/.*

Períodos	1	2	3	4	5	6	7	Total
2013	243,605.29	328,659.21	654,597.35					1,226,861.85
2014	532,257.80	264,252.04	452,378.06					1,248,887.90
2015	651,699.83	642,054.20						1,293,754.03
2016	128,269.79	511,150.13	61,265.50	261,803.74	57,686.00	327,792.50		1,347,967.66
2017	188,567.60	229,983.20	228,884.45	357,511.58	61,702.98	228,657.87	238,522.43	1,583,830.11

Fuente. *Elaboración propia de los tesisistas con base al análisis documental*

#### **Interpretación:**

**Período 2013.-** En la tabla 4 nos muestra el resumen de la ejecución de la obra. Se ejecutaron 03 obras con un presupuesto total de S/ 1,226,861.85.

**Período 2014.-** En la tabla 4 nos muestra el resumen de la ejecución de la obra. Se ejecutaron 03 obras con un presupuesto total de S/ 1,248,887.90.

**Período 2015.-** En la tabla 4 nos muestra el resumen de la ejecución de la obra. Se ejecutaron 02 obras con un presupuesto total de S/ 1,293,754.03.

**Período 2016.-** En la tabla 4 nos muestra el resumen de la ejecución de la obra. Se ejecutaron 06 obras con un presupuesto total de S/ 1,347,967.66.

**Período 2017.-** En la tabla 4 nos muestra el resumen de la ejecución de la obra. Se ejecutaron 07 obras con un presupuesto total de S/ 1,583,830.11.

#### **4.1.2 Determinar de qué manera la liquidación financiera de obras por administración directa incide en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 – 2017.**

**Tabla 5**  
*Obras por administración directa 2013*

Ítem	Rubro	Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash		Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Carachuco, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash		Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Huanchuy, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	
		S/	%	S/	%	S/	%
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>240,105.29</b>	<b>98.56%</b>	<b>310,159.21</b>	<b>94.37%</b>	<b>589,297.35</b>	<b>90.02%</b>
1.1	Mano de obra calificada y no calificada	72,652.00	29.82%	75,059.21	22.84%	150,367.00	22.97%
1.2	Bienes	149,192.29	61.24%	200,100.00	60.88%	380,900.00	58.19%
1.3	Servicios	18,261.00	7.50%	35,000.00	10.65%	58,030.35	8.87%
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>3,500.00</b>	<b>1.44%</b>	<b>18,500.00</b>	<b>5.63%</b>	<b>65,300.00</b>	<b>9.98%</b>
2.1	Personal profesional y Aux.	3,500.00	1.44%	18,500.00	5.63%	65,300.00	9.98%
<b>Total inversión</b>		<b>243,605.29</b>	<b>100.00%</b>	<b>328,659.21</b>	<b>100.00%</b>	<b>654,597.35</b>	<b>100.00%</b>

Fuente. *Elaboración propia con base al análisis documental*

**En la tabla 5 se muestra un análisis de los gastos ejecutados para el período 2013:**

**1) Obra 1:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: S/ **243,605.29**. Además, se muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 29.82%, materiales 61.24%, servicios 7.50%, haciendo

un total de 98.56% y gastos en personal profesional 1.44%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 2:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/ 328,659.21**. Además, nos muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 22.97%, materiales 58.19%, servicios 8.87%, haciendo un total de 90.02% y gastos en personal profesional 9.98%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 3:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/654,597.35**. Además, nos muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 7.74%, materiales 73.92%, servicio 5.29%, haciendo un total de 86.94% y gastos en personal profesional 13.06%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

Tabla 6  
*Obras por administración directa 2014*

Ítem	Rubro	Construcción de la infraestructura educativa de la institución educativa N° 86732 - Cajabamba Baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash		Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash		Mejoramiento de los servicios de educación primaria de la I.E.. N° 86285 del caserío de Santa Rosa de Coto, C.P de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	
		S/	%	S/	%	S/	%
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>499,707.80</b>	<b>93.88%</b>	<b>252,252.04</b>	<b>95.46%</b>	<b>411,178.06</b>	<b>90.89%</b>
1.1	Mano de Obra Calificada y no Calificada	112,000.00	21.04%	64,200.00	24.29%	92,700.00	20.49%
1.2	BIENES	325,707.80	61.19%	175,383.04	66.37%	287,367.06	63.52%
1.3	SERVICIOS	62,000.00	11.65%	12,669.00	4.79%	31,111.00	6.88%
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>32,550.00</b>	<b>6.12%</b>	<b>12,000.00</b>	<b>4.54%</b>	<b>41,200.00</b>	<b>9.11%</b>
2.1	Personal Profesional y Aux.	32,550.00	6.12%	12,000.00	4.54%	41,200.00	9.11%
	<b>Total inversión</b>	<b>532,257.80</b>	<b>100.00%</b>	<b>264,252.04</b>	<b>100.00%</b>	<b>452,378.06</b>	<b>100.00%</b>

Fuente. *Elaboración propia con base al análisis documental*

En la tabla 6 se muestra un análisis de los gastos ejecutados el período 2014.

**Obra 1:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/532,257.80**. Además, nos muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 21.04%, materiales 61.19%, servicios 11.65% haciendo un total de 93.88% y gastos en personal profesional 6.12%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 2:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/264,252.04**. Además, nos muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 24.29%, materiales 66.37%, servicios 4.79%, haciendo un total de 95.46% y gastos en personal profesional 4.54%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 3:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/452,378.06**. Además, nos muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 20.49%, materiales 63.52%, servicios 6.88%, haciendo un total de 90.89% y gastos en personal profesional 9.11%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

Tabla 7  
Obras por administración directa 2015

Ítem	Rubro	Construcción del camino vecinal entre el caserío de Pucara y caserío de Nununga, N° 86733 Virgen del Carmen de la localidad de Ocshapampa, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash		Mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria de la I.E. N° 86733 Virgen del Carmen de la localidad de Ocshapampa, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás-Huaylas- Ancash, I etapa	
		S/	%	S/	%
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>571,499.83</b>	<b>87.69%</b>	<b>578,654.20</b>	<b>90.13%</b>
1.1	Mano de Obra Calificada y no Calificada	215,350.40	33.04%	182,654.25	28.45%
1.2	Bienes	296,048.63	45.43%	324,369.95	50.52%
1.3	Servicios	60,100.80	9.22%	71,630.00	11.16%
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>80,200.00</b>	<b>12.31%</b>	<b>63,400.00</b>	<b>9.87%</b>
2.1	Personal Profesional y Aux.	80,200.00	12.31%	63,400.00	9.87%
	<b>Total inversión</b>	<b>651,699.83</b>	<b>100.00%</b>	<b>642,054.20</b>	<b>100.00%</b>

Fuente. *Elaboración propia con base al análisis documental*

En la tabla 7 se muestra un análisis de los gastos ejecutados para el período 2015.

**Obra 1:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/651,699.83**. Además, se muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 33.04%, materiales 45.43%, servicios 9.22%, haciendo un total 87.69% y gastos en personal profesional y auxiliar 12.31%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 2:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/642,054.20**. Además, se muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 28.45%, materiales 50.52%, servicio 9.87%, haciendo un total de 90.13% y gastos en personal profesional 9.87%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

Tabla 8

Obras por administración directa 2016

Ítem	Rubro	Instalación de una antena repetidora para la telefonía móvil en el centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash.		Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa de la institución educativa N° 86548 de Pichiu, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash.		Creación del área recreativa infantil en la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash, valor presupuestado.		Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable en el caserío de Cajabamba Alta, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash.		Mejoramiento del servicio de agua potable de los sectores Kantu y Rayan Wayi del caserío de Chorrillos, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash.		Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Cajabamba Baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash.	
		S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%
<b>1.0</b>	<b>Costo directo</b>	<b>128,269.79</b>	<b>100.00%</b>	<b>457,200.16</b>	<b>89.45%</b>	<b>53,265.50</b>	<b>86.94%</b>	<b>222,180.41</b>	<b>84.87%</b>	<b>57,686.28</b>	<b>100.00%</b>	<b>308,092.50</b>	<b>93.99%</b>
1.1	Mano de Obra Calificada y no Calificada	14,098.00	10.99%	199,623.66	39.05%	4,740.00	7.74%	125,191.66	47.82%	25,115.00	43.54%	170,547.00	52.03%
1.2	Bienes	109,171.79	85.11%	255,476.50	49.98%	45,285.50	73.92%	66,757.00	25.50%	23,771.28	41.21%	125,045.50	38.15%
1.3	Servicios	5,000.00	3.90%	2,100.00	0.41%	3,240.00	5.29%	30,231.75	11.55%	8,800.00	15.25%	12,500.00	3.81%
<b>2.0</b>	<b>Gastos generales</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	<b>53,949.97</b>	<b>10.55%</b>	<b>8,000.00</b>	<b>13.06%</b>	<b>39,623.33</b>	<b>15.13%</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	<b>19,700.00</b>	<b>6.01%</b>
2.1	Personal Profesional y Aux.	-	0.00%	53,949.97	10.55%	8,000.00	13.06%	39,623.33	15.13%	-	0.00%	19,700.00	6.01%
<b>Total inversión</b>		<b>128,269.79</b>	<b>100.00%</b>	<b>511,150.13</b>	<b>100.00%</b>	<b>61,265.50</b>	<b>100.00%</b>	<b>261,803.74</b>	<b>100.00%</b>	<b>57,686.28</b>	<b>100.00%</b>	<b>327,792.50</b>	<b>100.00%</b>

Fuente. *Elaboración propia con base al análisis documental*

En la tabla 8 se muestra un análisis de los gastos ejecutados para el período 2016.

**Obra 1:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/ 128, 269.79**. Además, se muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 10.99%, materiales 85.11%, servicio 3.90%, haciendo un total de 100% y gastos en personal profesional 0.00%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 2:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/ 511, 150.13**. Además, nos muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 39.05%, materiales 49.98%, servicio 0.41%, haciendo un total de 89.45 % y gastos en personal profesional 10.55%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 3:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/ 61,265.50**. Además, nos muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 7.74%, materiales 73.92%, servicio 5.29%, haciendo un total de 86.94% y gastos en personal profesional 13.06%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 4:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/ 261,803.74**. Además, nos muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 47.82%, materiales 25.50%, servicio 11.55%, haciendo un total de 84.87% y gastos en personal profesional 15.13%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 5:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/ 57,686.28**. Además, nos muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra



ejecutada: mano de obra 43.54%, materiales 41.21%, servicio 15.25%, haciendo un total de 100% y gastos en personal profesional 0.00%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 6:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada; **S/ 327,792.50**. Además, nos muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 52.03%, materiales 38.15%, servicio 3.81%, haciendo un total de 93.99% y gastos en personal profesional 6.01%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

Tabla 9  
Obras por administración directa 2017

Ítem	Rubro	Mejoramiento del servicio de agua potable de la localidad de Putaca, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash, valor presupuestado.		Mejoramiento de las cuadras 5 y 6 del Jr. Juan Brayson de la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash, valor presupuestado.		Mejoramiento de los servicios de agua para riego canal toma Matzacra a Cocate en el caserío de Uchpacancha, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash, valor presupuestado.		Creación de los servicios de agua para riego en el sector Carash Alto en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash, valor presupuestado.		Creación de la losa deportiva de la I.E. N.º 86736 Víctor Calero Pajuelo en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash, valor presupuestado.		Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash, valor presupuestado.		Mejoramiento de las cuadras 5 y 6 del Jr. Juan Méndez de la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash, valor presupuestado.	
		S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%
<b>1.0</b>	<b>Costo directo</b>	<b>164,567.60</b>	<b>87.27%</b>	<b>207,333.20</b>	<b>90.15%</b>	<b>248,484.45</b>	<b>89.10%</b>	<b>321,471.58</b>	<b>89.92%</b>	<b>51,952.98</b>	<b>84.20%</b>	<b>207,557.87</b>	<b>90.77%</b>	<b>209,572.43</b>	<b>87.86%</b>
1.1	Mano de obra calificada y no calificada	85,077.50	45.12%	75,328.00	32.75%	102,948.00	36.91%	140,962.50	39.43%	7,896.00	12.80%	119,049.00	52.06%	73,378.00	30.76%
1.2	Bienes	76,030.10	40.32%	119,199.07	51.83%	129,936.45	46.59%	159,702.43	44.67%	36,915.98	59.83%	59,222.40	25.90%	122,647.87	51.42%
1.3	Servicios	3,460.00	1.83%	12,806.13	5.57%	15,600.00	5.59%	20,806.65	5.82%	7,141.00	11.57%	29,286.47	12.81%	13,546.56	5.68%
<b>2.0</b>	<b>Gastos generales</b>	<b>24,000.00</b>	<b>12.73%</b>	<b>22,650.00</b>	<b>9.85%</b>	<b>30,400.00</b>	<b>10.90%</b>	<b>36,040.00</b>	<b>10.08%</b>	<b>9,750.00</b>	<b>15.80%</b>	<b>21,100.00</b>	<b>9.23%</b>	<b>28,950.00</b>	<b>12.14%</b>
2.1	Personal Profesional y Aux.	24,000.00	12.73%	22,650.00	9.85%	30,400.00	10.90%	36,040.00	10.08%	9,750.00	15.80%	21,100.00	9.23%	28,950.00	12.14%
	<b>Total inversión</b>	<b>188,567.60</b>	<b>100.00%</b>	<b>229,983.20</b>	<b>100.00%</b>	<b>278,884.45</b>	<b>100.00%</b>	<b>357,511.58</b>	<b>100.00%</b>	<b>61,702.98</b>	<b>100.00%</b>	<b>228,657.87</b>	<b>100.00%</b>	<b>238,522.43</b>	<b>100.00%</b>

Fuente. *Elaboración propia con base al análisis documental*

En la tabla 9 se muestra un análisis de los gastos ejecutados en el período 2017.

**Obra 1:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/ 188,567.60**. Además, se muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 45.12%, materiales 40.32%, servicio 1.83%, haciendo un total 87.27% y gastos en personal profesional 12.73%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 2:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/ 229,983.20**. Además, se muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 32.75%, materiales 51.83%, servicio 5.57%, haciendo un total de 90.15 % y gastos en personal profesional 9.85%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 3:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/ 278,884.45**. Además, se muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 36.91%, materiales 46.59%, servicio 5.59%, haciendo un total de 89.10 % y gastos en personal profesional 10.90%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 4:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada: **S/ 357,511.58**. Además, se muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 39.43%, materiales 44.67%, servicio 5.82%, haciendo un total de 89.92 % y gastos en personal profesional 10.08%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 5:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada que viene a ser **S/ 61,702.98**. Además, se muestra un análisis de los gastos efectuados en la

obra ejecutada: mano de obra 12.80%, materiales 59.83%, servicio 11.57% haciendo un total de 84.20 % y gastos en personal profesional 0.00%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 6:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada que viene a ser **S/ 228,657.87**. Además, se muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 52.06%, materiales 25.90%, servicio 12.81%, haciendo un total de 90.77 % y gastos en personal profesional 9.23%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

**Obra 7:** Se muestra la sumatoria del presupuesto de la obra ejecutada que viene a ser **S/ 238,522.43**. Además, se muestra un análisis de los gastos efectuados en la obra ejecutada: mano de obra 30.76%, materiales 51.42%, servicio 5.68% haciendo un total de 87.86 % y gastos en personal profesional 12.14%, dándonos un total de 100% con respecto al presupuesto ejecutado.

Tabla 10  
Estados financieros

Balance (ESF)	Año 2013			Año 2014			Año 2015			Año 2016			Año 2017		
	Sin Liq.	Con Liq.	Dif	Sin Liq.	Con Liq.	Dif	Sin Liq.	Con Liq.	Dif	Sin Liq.	Con Liq.	Dif	Sin Liq.	Con Liq.	Dif
<b>1501</b> edificios y Estructuras, subcuenta	<b>53,446,592.19</b>	<b>54,779,158.84</b>	<b>1,332,566.65</b>	<b>54,740,346.22</b>	<b>56,026,700.76</b>	<b>1,248,887.90</b>	<b>55,989,234.12</b>	<b>57,252,901.83</b>	<b>1,263,667.71</b>	<b>57,216,095.97</b>	<b>58,725,794.15</b>	<b>1,509,698.18</b>	<b>58,681,822.36</b>	<b>60,480,708.47</b>	<b>1,798,886.11</b>
<b>1501.07</b> Construcción de Edificios no Residenciales	10,999,711.12	11,651,410.95	651,699.83	11,651,410.95	11,915,662.99	264,252.04	11,915,662.99	12,159,268.28	243,605.29	12,159,268.28	12,327,316.61	168,048.33	12,327,316.61	12,402,047.08	74,730.47
<b>1501.08</b> Construcción de Estructuras	42,446,881.07	43,088,935.27	642,054.20	43,088,935.27	44,073,571.13	984,635.86	44,073,571.13	45,056,827.69	983,256.56	45,056,827.69	46,354,505.75	1,297,678.06	46,354,505.75	48,026,266.65	1,671,760.90
Depreciación Acumulada.		38,812.62	38,812.62		37,466.64			36,805.86	36,805.86	-	43,971.79	43,971.79	-	52,394.74	52,394.74
<b>Estado de resultados</b>	<b>6,213,124.37</b>	<b>-</b>	<b>6,213,124.37</b>	<b>5,483,555.72</b>	<b>-</b>	<b>5,483,555.72</b>	<b>7,688,531.60</b>	<b>-</b>	<b>7,688,531.60</b>	<b>3,379,287.13</b>	<b>-</b>	<b>3,379,287.13</b>	<b>7,650,265.72</b>	<b>-</b>	<b>7,650,265.72</b>
Gasto por depreciación										-	-	-	-	-	-
Superávit / déficit	6,213,124.37		6,213,124.37	5,483,555.72		5,483,555.72	7,688,531.60		7,688,531.60	3,379,287.13		3,379,287.13	7,650,265.72		7,650,265.72

Fuente. *Elaboración propia con base al análisis documental*

### **Interpretación:**

**Período 2013.-** En el estado de situación financiera se observa muchas distorsiones en los montos en la cuenta **15.01** (edificios y estructuras, subcuenta). En cuanto a la cuenta obras en curso refleja **S/ 54, 779,158.84**; en la hoja de trabajo de los estados financieros nos refleja que hay una diferencia de **S/ 1,332,566.65** soles en el 2013, en tanto la diferencia va incrementando para los años posteriores, de tal modo que los montos no están siendo bien reflejados y transferidos a su cuenta correspondiente (Infraestructura pública). Por otro lado, la cuenta depreciación en su hoja de trabajo del estado de situación financiera no se refleja; debería reflejar **S/ 38,812.62** soles. Eso se debe a que las obras no están liquidadas.

En el estado de resultados no se refleja lo que es gasto por depreciación, por eso la falta de liquidación no permite obtener los resultados como debe de ser, y por consiguiente, ocasiona un déficit en los estados financieros.

**Período 2014.-** En el estado de situación financiera se observa muchas distorsiones en los montos en la cuenta **15.01** (edificios y estructuras, subcuenta). En cuanto a la cuenta obras en curso refleja **S/56,026,700.76**; en la hoja de trabajo de los estados financieros nos refleja que hay una diferencia de **S/ 1,248,887.90** soles en el 2014, en tanto la diferencia va incrementando para los años posteriores, de tal modo los montos no están siendo bien reflejados y transferidos a su cuenta correspondiente (Infraestructura pública). Por otro lado, la cuenta depreciación en su hoja de trabajo del estado de situación financiera no se refleja;

debería de reflejar **S/37,466.64** soles, y eso se debe a que las obras no están liquidadas.

En el estado de resultados no se refleja lo que es gasto por depreciación, de tal manera la falta de liquidación no permite obtener los resultados como debe ser, ocasionando un déficit en los estados financieros.

**Período 2015.-** En el estado de situación financiera se observa muchas distorsiones en los montos en la cuenta **15.01** (edificios y estructuras, subcuenta), en cuanto a la cuenta obras en curso refleja **S/ 57,252,901.83**, en la hoja de trabajo de los estados financieros nos refleja que hay una diferencia de **S/ 1,263,667.71** soles en el 2015, en tanto la diferencia se va incrementando para los años posteriores; de tal modo los montos no están siendo bien reflejados y transferidos a su cuenta correspondiente (Infraestructura pública), y por otro lado, la cuenta depreciación en su hoja de trabajo del estado de situación financiera no se refleja; debería reflejar **S/ 36,805.86** soles, eso debido a que las obras no están liquidadas.

En el estado de resultados no se refleja lo que es gasto por depreciación, de tal manera la falta de liquidación no permite obtener los resultados como debe ser, ocasionado por tanto un déficit en los estados financieros.

**Período 2016.-** En el estado de situación financiera se observa muchas distorsiones en los montos en la cuenta **15.01** (edificios y estructuras, subcuenta). En cuanto a la cuenta obras en curso refleja **S/ 58,725,794.15**. En la hoja de trabajo de los estados financieros nos refleja que hay una diferencia de **S/1,509,698.18** soles en el 2015, en tanto la diferencia se va incrementando para los años posteriores, de tal modo que los montos no están siendo bien reflejados y

transferidos a su cuenta correspondiente (Infraestructura pública). Por otro lado, la cuenta depreciación en su hoja de trabajo del estado de situación financiera no se refleja, debería reflejar **S/ 43,971.79** soles, eso debido a que las obras no están liquidadas.

En el estado de resultados no se refleja lo que es gasto por depreciación, de tal manera la falta de liquidación no permite obtener los resultados como debe de ser, por consiguiente, ocasionando un déficit en los estados financieros.

**Período 2017.-** En el estado de situación financiera se observa muchas distorsiones en los montos en la cuenta **15.01** (edificios y estructuras, subcuenta). En cuanto a la cuenta obras en curso refleja **S/ 60,480,708.47**. En la hoja de trabajo de los estados financieros refleja que hay una diferencia de **S/1,798,886.11** soles en el 2015, en tanto la diferencia se va incrementando para los años posteriores, de tal modo los montos no están siendo bien reflejados y transferidos a su cuenta correspondiente (Infraestructura pública), y por otro lado la cuenta depreciación en su hoja de trabajo del estado de situación financiera no se refleja; debería reflejar **S/ 52,394.74** soles, eso debido porque las obras no están liquidadas.

En el estado de resultados no se refleja lo que es gasto por depreciación, de tal manera que la falta de liquidación no permite obtener los resultados como debe ser; por consiguiente, ocasiona un déficit en los estados financieros.



**4.1.3 Identificar de qué forma la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la etapa de post inversión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017.**

Tabla 11  
*Montos para mantenimiento para el período 2013*

Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Carachuco, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Huanchuy, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	<b>Total</b>
<b>24,360.53</b>	<b>32,865.92</b>	<b>65,459.74</b>	<b>122,686.19</b>

Fuente: *Elaboración propia*

**Interpretación:**

La tabla 11 muestra que para el período 2013 se realizaron 3 obras, la cuales tuvieron una ejecución presupuestal de S/. 1 226, 861.85 soles. Se designó el 10% para el mantenimiento de dichas obras, es decir S/. 122, 686.19.

Tabla 12  
*Montos para mantenimiento para el período 2014*

Construcción de la infraestructura educativa de la I.E.. N° 86732 - Cajabamba Baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	Mejoramiento de los servicios de educación primaria de la I.E.. N 86285 del caserío de santa rosa de coto, C.P de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	<b>Total</b>
<b>53,225.78</b>	<b>26,425.20</b>	<b>45,237.81</b>	<b>124,888.79</b>

Fuente: *Elaboración propia*

**Interpretación:**

La tabla 12 muestra que para el período 2014 se realizaron 3 obras, las cuales tuvieron una ejecución presupuestal de S/. 1 248, 887.90. Se designó el 10% para el mantenimiento de dichas obras, es decir S/. 124, 888.79.

Tabla 13

*Montos para mantenimiento para el período 2015*

Construcción del camino vecinal entre el caserío de Pucara y caserío de Nununga, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	Mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria de la I.E. N° 86733 Virgen del Carmen de la localidad de Ocshapampa, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás-Huaylas- Ancash, I etapa	<b>Total</b>
<b>65,169.98</b>	<b>64,205.42</b>	<b>129,375.40</b>

**Fuente:** *Elaboración propia*

**Interpretación:**

La tabla 13 nos muestra que para el período 2015 se realizaron 2 obras, las cuales tuvieron una ejecución de presupuestal de S/. 1 293, 754.03. Se designó para el mantenimiento de dichas obras el S/. 10%, es decir S/. 129, 375.40.

Tabla 14

*Montos para mantenimiento para el período 2016*

Instalación de una antena repetidora para la telefonía móvil en el centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash.	Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa de la institución educativa N° 86548 de Pichiu, Centro Poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash.	Creación del área recreativa infantil en la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash, valor presupuestado.	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable en el caserío de Cajabamba Alta, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash.	Mejoramiento del servicio de agua potable de los sectores Kantu y Rayan Wayi del caserío de Chorrillos, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash.	Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Cajabamba Baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash.	Total
<b>12,826.98</b>	<b>51,115.01</b>	<b>6,126.55</b>	<b>26,180.37</b>	<b>5,768.60</b>	<b>32,779.25</b>	<b>134,796.77</b>

Fuente: *Elaboración propia*

### **Interpretación:**

La tabla 14 nos muestra que para el período 2016 se realizaron 6 obras, las cuales tuvieron una ejecución presupuestal de S/. 1 347, 967.66. De este monto, se designó el 10% para el mantenimiento de dichas obras, es decir S/. 134, 796.77.

Tabla 15

*Montos para mantenimiento para el período 2017*

Mejoramiento del servicio de agua potable de la localidad de Putaca, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash.	Mejoramiento de las cuerdas 5 y 6 del Jr. Juan Brayson de la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash.	Mejoramiento de los servicios de agua para riego canal toma Matzacra a Cocate en el caserío de Uchpacancha, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash.	Creación de los servicios de agua para riego en el sector Carash Alto en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash.	Creación de la losa deportiva de la I.E. N° 86736 Víctor Calero Pajuelo en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - Ancash.	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash.	Mejoramiento de las cuerdas 5 y 6 del Jr. Juan Méndez de la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash.	Total
18,856.76	22,998.32	27,888.45	35,751.16	6,170.30	22,865.79	23,852.24	158,383.01

Fuente: *Elaboración propia*

**Interpretación:**

La tabla 15 nos muestra que para el período 2017 se realizaron 7 obras, las cuales tuvieron una ejecución de presupuestal de S/. 1 583, 830.11. De este monto se destinó el 10% para el mantenimiento de dichas obras, es decir S/. 158, 383.01.

## DATOS COMPLEMENTARIOS PARA EL ANALISIS DE LAS OBRAS

Tabla 16

*Análisis de los documentos que cuenta las obras ejecutadas*

Años	Denominación	Expediente Técnico aprobado		Cuaderno de obra		Informe final		Liquidación	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
		2013	Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	X		X		X	
2013	Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Carachuco, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	X			X		X		X
2013	Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Huanchuy, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	X			X		X		X
2014	Construcción de la infraestructura educativa de la institución educativa N° 86732 - Cajabamba baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	X		X		X			X
2014	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	X			X		X		X
2014	Mejoramiento de los servicios de educación primaria de la I.E. n 86285 del caserío de santa rosa de coto, C.P de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	X		X		X			X
2015	Construcción del camino vecinal entre el caserío de Pucara y caserío de Nununga, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	X			X		X		X
2015	mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria de la I.E. N° 86733 virgen del Carmen de la localidad de Ocshapampa, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás-Huaylas- Ancash, I etapa	X			X		X		X
2016	Instalación de una antena repetidora para la telefonía móvil en el centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	X		X		X			X
2016	Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa de la institución educativa N° 86548 de Pichiu, C.P Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	X		X			X		X
2016	Creación del área recreativa infantil en la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	X		X			X		X
2016	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable en el caserío de Cajabamba Alta, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	X		X			X		X
2016	Mejoramiento del servicio de agua potable de los sectores Kantu y Rayan Wayi del caserío de Chorrillos, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash"	X			X		X		X
2016	Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Cajabamba Baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash.	X			X		X		X
2017	Mejoramiento del servicio de agua potable de la localidad de Putaca, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash"	X		X			X		X
2017	Mejoramiento de las cuadras 5 y 6 del Jr. Juan Brayson de la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	X			X		X		X
2017	Mejoramiento de los servicios de agua para riego canal toma Matzacra a Cocate en el caserío de Uchpacancha, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash	X		X			X		X
2017	Creación de los servicios de agua para riego en el sector Carash alto en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash"	X			X		X		X
2017	Creación de la losa deportiva de la I.E. N° 86736 Víctor Calero Pajuelo en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - Ancash"	X			X		X		X
2017	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash"	X		X			X		X
2017	Mejoramiento de las cuadras 5 y 6 del Jr. Juan Méndez de la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash."	X		X			X		X

*Fuente: Elaboración propia*

### Interpretación:

La tabla 16 muestra los análisis de todos los documentos que se tuvo para llevar a cabo las obras: expediente técnico aprobado, cuaderno de obra y liquidación. Se consideró en el cuadro para un análisis, para saber que cada una de las obras tuvo estos documentos.

## ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LOS PERÍODOS 2013 – 2017

Tabla 17

*Análisis presupuestal período 2013*

Período de ejecución	Código SNIP	Denominación	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/	Incremento S/	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Presupuesto ejecutado S/	Saldo de la ejecución S/
2013	0065	Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	213,200.00	36,800.00	250,000.00	243,605.29	6,394.71
2013	0025	Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Carachuco, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	370,000.00	-	370,000.00	328,659.21	41,340.79
2013	0042	Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Huanchuy, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	640,000.00	70,000.00	710,000.00	654,597.35	55,402.65
<b>Totales</b>			<b>,223,200.00</b>	<b>106,800.00</b>	<b>1,330,000.00</b>	<b>1,226,861.85</b>	<b>103,138.15</b>

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 18  
Análisis presupuestal período 2014

Período de ejecución	Código o SNIP	Denominación	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/	Incremento S/	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Presupuesto ejecutado S/	Saldo de la ejecución S/
2014	0018	Construcción de la infraestructura educativa de la institución educativa N° 86732 - Cajabamba baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	450,000.00	90,000.00	540,000.00	532,257.80	7,742.20
2014	0041	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	243,255.00	28,833.00	272,088.00	264,252.04	7,835.96
2014	0021	Mejoramiento de los servicios de educación primaria de la I.E. N°86285 del caserío de Santa Rosa de Coto, C.P. de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	410,000.00	60,100.00	470,100.00	452,378.06	17,721.94
<b>Totales</b>			<b>1,103,255.00</b>	<b>178,933.00</b>	<b>1,282,188.00</b>	<b>1,248,887.90</b>	<b>33,300.10</b>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19  
Análisis presupuestal período 2015

Período de ejecución	Código SNIP	Denominación	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/	Incremento S/	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Presupuesto ejecutado S/	Saldo de la ejecución S/
2015	0012	Construcción del camino vecinal entre el caserío de Pucara y caserío de Nununga, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash	582,412.00	77,588.00	660,000.00	651,699.83	8,300.17
2015	0044	Mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria de la I.E. N° 86733 Virgen del Carmen de la localidad de Ocshapampa, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash, I etapa	600,000.00	70,000.00	670,000.00	642,054.20	27,945.80
<b>Totales</b>			<b>1,182,412.00</b>	<b>147,588.00</b>	<b>1,330,000.00</b>	<b>1,293,754.03</b>	<b>36,245.97</b>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 20  
Análisis presupuestal período 2016

Período de ejecución	Código SNIP	Denominación	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/	Incremento S/	Presupuesto Institucional Modificado ( PIM) S/	Presupuesto ejecutado S/	Saldo de la ejecución S/
2016	0051	Instalación de una antena repetidora para la telefonía móvil en el centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash.	168,048.33		168,048.33	<b>128,269.79</b>	39,778.54
2016	0058	Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa de la institución educativa N° 86548 de Pichiu, C.P Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash"	441,694.00	70,000.00	511,694.00	<b>511,150.13</b>	543.87
2016	0034	Creación del área recreativa infantil en la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	96,708.49		96,708.49	<b>61,265.50</b>	35,442.99
2016	0042	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable en el caserío de Cajabamba Alta, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash	190,825.50	89,409.57	280,235.07	<b>261,803.74</b>	18,431.33
2016	0046	Mejoramiento del servicio de agua potable de los sectores Kantu y Rayan Wayi del caserío de Chorrillos, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash"	64,824.33		64,824.33	<b>57,686.00</b>	7,138.33
2016	0029	Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Cajabamba Baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash"	320,200.00	24,016.17	344,216.17	<b>327,792.50</b>	16,423.67
<b>Totales</b>			<b>1,282,300.65</b>	<b>183,425.74</b>	<b>1,465,726.39</b>	<b>1,347,967.66</b>	<b>117,758.73</b>

Fuente: *Elaboración propia*



Tabla 21  
Análisis presupuestal período 2017

Período de ejecución	Código SNIP	Denominación	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/	Incremento S/	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Presupuesto ejecutado S/	Saldo de la ejecución S/
2017	0037	Mejoramiento del servicio de agua potable de la localidad de Putaca, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash.	197,170.77		197,170.77	<b>188,567.60</b>	8,603.17
2017	0049	Mejoramiento de las cuadras 5 y 6 del Jr. Juan Brayson de la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash.	190,000.00	39,997.84	229,997.84	<b>229,983.20</b>	14.64
2017	0037	Mejoramiento de los servicios de agua para riego canal toma Matzacra a Cocate en el caserío de Uchpacancha, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash.	260,750.00	56,431.65	317,181.65	<b>278,884.45</b>	38,297.20
2017	0040	Creación de los servicios de agua para riego en el sector Carash Alto en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash"	350,000.00	74,634.00	424,634.00	<b>357,511.58</b>	67,122.42
2017	0038	Creación de la losa deportiva de la I.E. N° 86736 Víctor Calero Pajuelo en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - Ancash"	74,730.47		74,730.47	<b>61,702.98</b>	13,027.49
2017	0041	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash.	210,000.00	54,252.04	264,252.04	<b>228,657.87</b>	35,594.17
2017	0048	Mejoramiento de las cuadras 5 y 6 del Jr. Juan Méndez de la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash.	185,000.00	53,524.60	238,524.60	<b>238,522.43</b>	2.17
<b>Totales</b>			<b>1,467,651.24</b>	<b>278,840.13</b>	<b>1,746,491.37</b>	<b>1,583,830.11</b>	<b>162,661.26</b>

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

### **Interpretación:**

De tabla 17 a la tabla 21 se muestra las comparaciones a nivel del presupuesto programado según Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el incremento del presupuesto posterior que se hizo, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el presupuesto ejecutado financieramente, además quedando saldos en el presupuesto ejecutado con el PIM no habiendo incrementado ninguna suma considerable referente a la liquidación de obras con respecto al presupuesto programado, no habiendo costos mayores en la ejecución de la obra.

### **ANÁLISIS DE LAS VALORIZACIONES DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LOS PERÍODOS 2013 – 2017**

#### **Valorización y ejecución por específicas de gasto período 2013**

- 1. Obra:** “Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash”.

**Fuente de financiamiento:** Canon sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Efraín Wilder Alvarado Morales

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 22

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra						Liquidación Financiera S/
			Valorización 1	% de avance	valorización 2	% de avance	valorización 3	% de avance	
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>108,047.38</b>	<b>44%</b>	<b>132,057.91</b>	<b>54%</b>	-	-	<b>240,105.29</b>
1.1	Mano de Obra Calificada y no Calificada		32,693.40	13%	39,958.60	16%			72,652.00
1.2	Bienes	250,000.00	67,136.53	28%	82,055.76	34%			149,192.29
1.3	Servicios		8,217.45	3%	10,043.55	4%			18,261.00
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>1,575.00</b>	<b>1%</b>	<b>1,925.00</b>	<b>0.01</b>	-	-	<b>3,500.00</b>
2.1	Personal Profesional y Aux.		1,575.00	1%	1,925.00	1%			3,500.00
	<b>Total inversión</b>		<b>109,622.38</b>	<b>45%</b>	<b>133,982.91</b>	<b>55%</b>	-	-	<b>243,605.29</b>

Fuente: *Elaboración propia*

**2. Obra:** “Mejoramiento del servicio de saneamiento básico del caserío de Carachuco, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash”.

**Fuente de financiamiento:** Canon sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Eduardo Valdez Ybarra

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 23

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	valorización ejecutada en la obra						Liquidación Financiera S/
			valorización 1	% de avance	valorización 2	% de avance	valorización 3	% de avance	
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>124,890.50</b>	<b>38%</b>	<b>180,762.57</b>	<b>55%</b>			<b>310,159.21</b>
1.1	Mano de Obra Calificada y no Calificada		49,298.88	15%	65,731.84	20%			75,059.21
1.2	BIENES	370,000.00	65,731.84	20%	82,164.80	25%			200,100.00
1.3	SERVICIOS		9,859.78	3%	32,865.92	10%			35,000.00
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>6,573.18</b>	<b>2%</b>	<b>16,432.96</b>	<b>5%</b>			<b>18,500.00</b>
2.1	Personal Profesional y Aux.		6,573.18	2%	16,432.96	5%			18,500.00
	<b>Total inversión</b>		<b>131,463.68</b>	<b>40%</b>	<b>197,195.53</b>	<b>60%</b>			<b>328,659.21</b>

Fuente: *Elaboración propia*

**3. Obra:** “Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Huanchuy, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash”.

**Fuente de financiamiento:** Canon sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Iver Antonio Quito Camones

**Supervisor de obra:** Ing. Norvel Juan Alegre Alegre

Tabla 24

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/		
			Valorización 1	% de avance	Valorización 2	% de avance		Valorización 3	% de avance
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>176,741.28</b>	<b>27%</b>	<b>176,741.28</b>	<b>27%</b>	<b>248,746.99</b>	<b>38%</b>	<b>589,297.35</b>
	Mano de Obra Calificada y no Calificada		85,097.66	13%	85,097.66	13%	98,189.60	15%	150,367.00
1.1	Bienes	710,000.00	78,551.68	12%	78,551.68	12%	130,919.47	20%	380,900.00
1.2	Servicios		13,091.95	2%	13,091.95	2%	19,637.92	3%	58,030.35
<b>1.3</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>19,637.92</b>	<b>3%</b>	<b>19,637.92</b>	<b>3%</b>	<b>13,091.95</b>	<b>2%</b>	<b>65,300.00</b>
<b>2.0</b>	<b>PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIAR</b>		<b>19,637.92</b>	<b>3%</b>	<b>19,637.92</b>	<b>3%</b>	<b>13,091.95</b>	<b>2%</b>	<b>65,300.00</b>
2.1	Aux.		19,637.92	3%	19,637.92	3%	13,091.95	2%	65,300.00
	<b>Total inversión</b>		<b>196,379.21</b>	<b>30%</b>	<b>196,379.21</b>	<b>30%</b>	<b>261,838.94</b>	<b>40%</b>	<b>654,597.35</b>

Fuente: *Elaboración propia de los tesistas*

#### Valorización y ejecución por específicas de gasto período 2014

**4. Obra:** “Construcción de la infraestructura educativa de la institución educativa N° 86732 - Cajabamba Baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash.”

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Efraín Wilder Alvarado Morales

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 25

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/		
			Valorización 1	% de avance	Valorización 2	% de avance		Valorización 3	% de avance
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b> Mano de Obra Calificada y no Calificada	540,000.00	143,709.61	27%	143,709.61	27%	202,257.96	38%	499,707.80
1.1	Calificada		69,193.51	13%	69,193.51	13%	79,838.67	15%	112,000.00
1.2	Bienes		63,870.94	12%	63,870.94	12%	106,451.56	20%	325,707.80
1.3	Servicios		10,645.16	2%	10,645.16	2%	15,967.73	3%	62,000.00
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b> Personal Profesional y Aux.		15,967.73	3%	15,967.73	3%	10,645.16	2%	32,550.00
	<b>Total Inversión</b>		212,903.12	40%	106,451.56	20%	212,903.12	40%	532,257.80

Fuente: *Elaboración propia de los tesistas*

**5. Obra:** Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash”.

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Norvel Juan Alegre Alegre

**Supervisor de obra:** Ing. Efraín Wilder Alvarado Morales

Tabla 26

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/	
			Valorización 1	% de avance	Valorización 2	% de avance		Valorización 3
1.0	<b>COSTO DIRECTO</b> Mano de Obra Calificada y no Calificada	272,088.00	87,203.17	33%	145,338.62	55%		252,252.04
1.1	Calificada		39,637.81	15%	52,850.41	20%		64,200.00
1.2	Bienes		44,922.85	17%	66,063.01	25%		175,383.04
1.3	Servicios		2,642.52	1%	26,425.20	10%		12,669.00
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b> Personal Profesional y Aux.		5,285.04	2%	26,425.20	10%		12,000.00
2.1	Aux.	5,285.04	2%	26,425.20	5%		12,000.00	
	<b>Total Inversión</b>		92,488.21	35%	171,763.83	65%		264,252.04

Fuente: *Elaboración propia de los tesistas*

6. **Obra:** “Mejoramiento de los servicios de educación primaria de la I.E. N° 86285 del caserío de Santa Rosa de Coto, C.P. de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash”.

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Chavez Yauri Desiderio

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 27

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/
			Valorización 1	% de avance	Valorización 2	% de avance	
1.0	<b>COSTO DIRECTO</b> Mano de Obra Calificada y no Calificada	470,100.00	126,665.86	28%	271,426.84	60%	411,178.06
1.1	Calificada		54,285.37	12%	90,475.61	20%	92,700.00
1.2	BIENES		58,809.15	13%	135,713.42	30%	287,367.06
1.3	SERVICIOS GASTOS GENERALES		13,571.34	3%	45,237.81	10%	31,111.00
2.0	PERSONAL		9,047.56	2%	45,237.81	10%	41,200.00
2.1	Profesional y Aux.		<b>9,047.56</b>	2%	45,237.81	10%	41,200.00
	<b>Total inversión</b>		<b>135,713.42</b>	<b>30%</b>	<b>316,664.64</b>	<b>70%</b>	452,378.06

Fuente: *Elaboración propia*

Valorización y ejecución por específicas de gasto período 2015

7. **Obra:** “Construcción del camino vecinal entre el caserío de Pucara y caserío de Nununga, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash”.

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Iver Antonio Quito Camones

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 28

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/		
			Valorización 1	% de avance	Valorización 2	% de avance		Valorización 3	% de avance
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>293,264.92</b>	<b>45%</b>	<b>110,788.97</b>	<b>17%</b>	<b>182,475.95</b>	<b>28%</b>	<b>571,499.83</b>
1.1	Mano de Obra Calificada y no Calificada		117,305.97	18%	45,618.99	7%	84,720.98	13%	215,350.40
1.2	BIENES	660,000.00	162,924.96	25%	58,652.98	9%	78,203.98	12%	296,048.63
1.3	SERVICIOS		13,034.00	2%	6,517.00	1%	19,550.99	3%	60,100.80
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>32,584.99</b>	<b>5%</b>	<b>19,550.99</b>	<b>3%</b>	<b>13,034.00</b>	<b>2%</b>	<b>80,200.00</b>
2.1	Personal Profesional y Aux.		32,584.99	5%	19,550.99	3%	13,034.00	2%	80,200.00
	<b>Total inversión</b>		<b>325,849.92</b>	<b>50%</b>	<b>130,339.97</b>	<b>20%</b>	<b>195,509.95</b>	<b>30%</b>	<b>586,529.85</b>

Fuente: *Elaboración propia*

**8. Obra:** “Mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria de la I.E. N°86733 Virgen del Carmen de la localidad de Ocshapampa, centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás-Huaylas- Ancash, I etapa”

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Quiroz Pineda José Antonio

**Supervisor de obra:** Ing. Espinoza Henostroza Dony Pyter

Tabla 29

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/		
			Valorización 1	% de avance	Valorización 2	% de avance		Valorización 3	% de avance
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>141,251.92</b>	<b>22%</b>	<b>211,877.89</b>	<b>33%</b>	<b>224,718.97</b>	<b>35%</b>	<b>578,654.20</b>
1.1	Mano de Obra Calificada y no Calificada		64,205.42	10%	77,046.50	12%	96,308.13	15%	182,654.25
1.2	BIENES	670,000.00	70,625.96	11%	128,410.84	20%	121,990.30	19%	324,369.95
1.3	SERVICIOS		6,420.54	1%	6,420.54	1%	6,420.54	1%	71,630.00
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>19,261.63</b>	<b>3%</b>	<b>12,841.08</b>	<b>2%</b>	<b>32,102.71</b>	<b>5%</b>	<b>63,400.00</b>
2.1	Personal Profesional y Aux.		19,261.63	3%	12,841.08	2%	32,102.71	5%	63,400.00
	<b>Total inversión</b>		<b>160,513.55</b>	<b>25%</b>	<b>224,718.97</b>	<b>35%</b>	<b>256,821.68</b>	<b>40%</b>	<b>642,054.20</b>

Fuente: *Elaboración propia*

## Valorización y ejecución por específicas de gasto período 2016

**9. Obra:** "Instalación de una antena repetidora para la telefonía móvil en el centro poblado de Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash"

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Norvel Juan Alegre Alegre

**Supervisor de obra:** Ing. Espinoza Henostroza Dony Pyter

Tabla 30

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/
			valorización 1	% de avance	valorización 2	% de avance	
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>		64,134.90	48%	64,134.90	45%	128,269.79
	Mano de Obra Calificada y no Calificada		7,049.00	12%	7,049.00	20%	14,098.00
1.2	BIENES	168,048.33	54,585.90	35%	54,585.90	20%	109,171.79
1.3	SERVICIOS GASTOS GENERALES		2,500.00	1%	2,500.00	5%	5,000.00
2.0	PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIAR						-
2.1	Aux.						-
	<b>Total inversión</b>		<b>64,134.90</b>	<b>50%</b>	<b>64,134.90</b>	<b>50%</b>	<b>128,269.79</b>

Fuente: Elaboración propia

**10. Obra:** "Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa de la institución educativa N° 86548 de Pichiu C.P. Pisha, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash"

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Chavez Yauri Desiderio

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza



Tabla 31

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/	
			Valorización 1	% de avance	Valorización 2	% de avance		Valorización 3
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b> Mano de Obra Calificada y no Calificada		<b>219,794.56</b>	<b>43%</b>	<b>255,575.07</b>	<b>50%</b>		<b>457,200.16</b>
1.1	Calificada		<b>81,784.02</b>	16%	102,230.03	20%		199,623.66
1.2	BIENES	511,694.00	<b>178,902.55</b>	35%	102,230.03	20%		255,476.50
1.3	SERVICIOS GASTOS		<b>10,223.00</b>	2%	51,115.01	10%		2,100.00
<b>2.0</b>	<b>GENERALES</b> Personal Profesional y Aux.		<b>10,223.00</b>	<b>2%</b>	<b>25,557.51</b>	<b>5%</b>		<b>53,949.97</b>
2.1			<b>10,223.00</b>	2%	25,557.51	5%		53,949.97
<b>Total inversión</b>			<b>230,017.56</b>	<b>45%</b>	<b>281,132.57</b>	<b>55%</b>		<b>475,369.62</b>

Fuente: Elaboración propia

**11. Obra:** “Creación del área recreativa infantil en la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - Huaylas – Ancash”.

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Quiroz Pineda José Antonio

**Supervisor de obra:** Ing. Espinoza Henostroza Dony Pyter

Tabla 32

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/		
			Valorización 1	% de avance	Valorización 2	% de avance		Valorización 3	% de avance
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b> Mano de Obra Calificada y no Calificada		18,379.65	30%	20,217.62	33%	17,154.34	28%	53,265.50
1.1	Calificada		6,126.55	10%	7,351.86	12%	6,126.55	10%	4,740.00
1.2	BIENES	96,708.49	11,027.79	18%	12,253.10	20%	10,415.14	17%	45,285.50
1.3	SERVICIOS GASTOS		1,225.31	2%	612.66	1%	612.66	1%	3,240.00
<b>2.0</b>	<b>GENERALES</b> Personal Profesional y Aux.		3,063.28	5%	1,225.31	2%	1,225.31	2%	8,000.00
2.1			3,063.28	5%	1,225.31	2%	1,225.31	2%	8,000.00
<b>Total inversión</b>			<b>21,442.93</b>	<b>35%</b>	<b>21,442.93</b>	<b>35%</b>	<b>18,379.65</b>	<b>30%</b>	<b>61,265.50</b>

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

**12. Obra:** "Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable en el caserío de Cajabamba Alta, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash"

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Chavez Yauri Desiderio

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 33

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/
			Valorización 1	% de avance	Valorización 2	% de avance	
	<b>COSTO</b>						
<b>1.0</b>	<b>DIRECTO</b>		86,395.23	33%	130,901.87	50%	222,180.41
	Mano de Obra Calificada y no Calificada						
1.1	Calificada		41,888.60	16%	52,360.75	20%	125,191.66
1.2	BIENES		41,888.60	16%	52,360.75	20%	66,757.00
1.3	SERVICIOS	280,235.07	2,618.04	1%	26,180.37	10%	30,231.75
	<b>GASTOS GENERALES</b>						
<b>2.0</b>	<b>PERSONAL</b>		18,326.26	7%	26,180.37	10%	39,623.33
	Personal Profesional y Aux.						
2.1	Aux.		18,326.26	7%	26,180.37	10%	39,623.33
	<b>Total inversión</b>		104,721.50	40%	157,082.24	60%	261,803.74

Fuente: Elaboración propia

**13. Obra:** "Mejoramiento del servicio de agua potable de los sectores Kantu y Rayan Wayi del caserío de Chorrillos, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash"

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Chavez Yauri Desiderio

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 34

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/
			Valorización 1	% de avance	Valorización 2	% de avance	
1.0	COSTO DIRECTO Mano de Obra Calificada y no Calificada	64,824.33	16,152.16	28%	37,496.08	65%	57,686.28
1.1	Calificada		6,922.35	12%	14,421.57	25%	25,115.00
1.2	BIENES		8,652.94	15%	20,190.20	35%	23,771.28
1.3	SERVICIOS GASTOS		576.86	1%	2,884.31	5%	8,800.00
2.0	GENERALES Personal Profesional y		1,153.73	2%	2,884.31	5%	-
2.1	Aux.		1,153.73	2%	2,884.31	5%	-
	<b>Total inversión</b>		<b>17,305.88</b>	<b>30%</b>	<b>40,380.40</b>	<b>70%</b>	<b>57,686.28</b>

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

**14. Obra:** "Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico de la localidad de Cajabamba Baja, centro poblado de Chaclancayo, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash"

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Quiroz Pineda José Antonio

**Supervisor de obra:** Ing. Espinoza Henostroza Dony Pyter

Tabla 35

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/
			Valorización 1	% de avance	Valorización 2	% de avance	
1.0	COSTO DIRECTO Mano de Obra Calificada y no Calificada	344,216.17	131,117.00	40%	170,452.10	52%	308,092.50
1.1	Calificada		55,724.73	17%	65,558.50	20%	170,547.00
1.2	BIENES		65,558.50	20%	81,948.13	25%	125,045.50
1.3	SERVICIOS GASTOS		9,833.78	3%	6,555.85	2%	12,500.00
2.0	GENERALES Personal Profesional y		16,389.63	5%	9,833.78	3%	19,700.00
2.1	Aux.		16,389.63	5%	9,833.78	3%	19,700.00
	<b>Total inversión</b>		<b>147,506.63</b>	<b>45%</b>	<b>180,285.88</b>	<b>55%</b>	<b>327,792.50</b>

Fuente: Elaboración propia

**Valorización y ejecución por específicas de gasto período 2017**

**15. Obra:** "Mejoramiento del servicio de agua potable de la localidad de Putaca, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash".

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Efrain Wilder Alvarado Morales

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 36

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	Valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/
			valorización 1	% de avance	valorización 2	% de avance	
1.0	<b>COSTO DIRECTO</b>		75,427.04	40%	94,283.80	50%	164,567.60
	Mano de Obra Calificada y no Calificada						
1.1	Calificada		32,056.49	17%	37,713.52	20%	85,077.50
1.2	BIENES		37,713.52	20%	47,141.90	25%	76,030.10
		197,170.77					
1.3	SERVICIOS		5,657.03	3%	9,428.38	5%	3,460.00
2.0	<b>GASTOS GENERALES</b>		5,657.03	3%	3,771.35	2%	24,000.00
	Personal Profesional y Aux.						
2.1	Aux.		5,657.03	3%	3,771.35	2%	24,000.00
	<b>Total inversión</b>		90,512.45	48%	98,055.15	52%	188,567.60

Fuente: Elaboración propia

**16. Obra:** "Mejoramiento de las cuadras 5 y 6 del Jr. Juan Brayson de la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - Huaylas - Ancash".

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Rony Javier Ramos Alvarado

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 37

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/
			valorización 1	% de avance	valorización 2	% de avance	
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b> Mano de Obra Calificada y no Calificada		103,492.44	45%	114,991.60	50%	207,333.20
1.1	Calificada		48,296.47	21%	45,996.64	20%	75,328.00
1.2	BIENES	229,997.84	50,596.30	22%	57,495.80	25%	119,199.07
1.3	SERVICIOS		4,599.66	2%	11,499.16	5%	12,806.13
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b> Personal Profesional y Aux.		4,599.66	2%	6,899.50	3%	22,650.00
2.1	Aux.		4,599.66	2%	6,899.50	3%	22,650.00
	<b>Total inversión</b>		108,092.10	47%	121,891.10	53%	229,983.20

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

**17. Obra:** "Mejoramiento de los servicios de agua para riego canal toma Matzacra a Cocate en el caserío de Uchpacancha, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash".

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Porfirio Ricardo Yauri Alvarado

**Supervisor de obra:** Ing. Desidero Chavez Yauri

Tabla 38

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/
			valorización 1	% de avance	valorización 2	% de avance	
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b> Mano de Obra Calificada y no Calificada		111,553.78	40%	147,808.76	53%	248,484.45
1.1	Calificada		36,254.98	13%	61,354.58	22%	102,948.00
1.2	BIENES	317,181.65	64,143.42	23%	83,665.34	30%	129,936.45
1.3	SERVICIOS		11,155.38	4%	2,788.84	1%	15,600.00
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b> Personal Profesional y Aux.		8,366.53	3%	11,155.38	4%	30,400.00
2.1	Aux.		8,366.53	3%	11,155.38	4%	30,400.00
	<b>Total inversión</b>		119,920.31	43%	158,964.14	57%	278,884.45

Fuente: Elaboración propia

**18. Obra:** "Creación de los servicios de agua para riego en el sector Carash Alto en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash".

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Eduardo Valdez Ybarra

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 39

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado ( PIM) S/	valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/
			valorización 1	% de avance	valorización 2	% de avance	
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>128,704.17</b>	<b>36%</b>	<b>203,781.60</b>	<b>57%</b>	<b>321,471.58</b>
	Mano de Obra Calificada y no Calificada		<b>50,051.62</b>	14%	78,652.55	22%	140,962.50
1.1	Calificada		<b>50,051.62</b>	14%	78,652.55	22%	140,962.50
1.2	BIENES	424,634.00	<b>75,077.43</b>	21%	107,253.47	30%	159,702.43
1.3	SERVICIOS GASTOS		<b>3,575.12</b>	1%	3,575.12	1%	20,806.65
<b>2.0</b>	<b>GENERALES</b>		<b>14,300.46</b>	<b>4%</b>	<b>10,725.35</b>	<b>3%</b>	<b>36,040.00</b>
	Personal Profesional y Aux.		<b>14,300.46</b>	4%	10,725.35	3%	36,040.00
2.1	Aux.		<b>14,300.46</b>	4%	10,725.35	3%	36,040.00
	<b>Total inversión</b>		<b>143,004.63</b>	<b>40%</b>	<b>214,506.95</b>	<b>60%</b>	<b>357,511.58</b>

Fuente: Elaboración propia

**19. Obra:** "Creación de la losa deportiva de la I.E. N°86736 Víctor Calero Pajuelo en el caserío de Carash, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - Ancash".

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. José Antonio Quiroz Pineda

**Supervisor de obra:** Ing. Fredy Vitaliano Alvaron Ángeles

Tabla 40

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	valorización ejecutada en la obra						Liquidación Financiera S/
			valorización 1	% de avance	valorización 2	% de avance	valorización 3	% de avance	
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>24,064.16</b>	<b>39%</b>	<b>14,808.72</b>	<b>24%</b>	<b>18,510.89</b>	<b>30%</b>	<b>51,952.98</b>
1.1	Mano de Obra Calificada y no Calificada		7,404.36	12%	6,787.33	11%	6,170.30	10%	7,896.00
1.2	BIENES	74,730.47	16,042.77	26%	7,404.36	12%	10,489.51	17%	36,915.98
1.3	SERVICIOS		617.03	1%	617.03	1%	1,851.09	3%	7,141.00
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>617.03</b>	<b>1%</b>	<b>617.03</b>	<b>1%</b>	<b>3,085.15</b>	<b>5%</b>	<b>9,750.00</b>
2.1	Personal Profesional y Aux.		617.03	1%	617.03	1%	3,085.15	5%	9,750.00
	<b>Total inversión</b>		<b>24,681.19</b>	<b>40%</b>	<b>15,425.75</b>	<b>25%</b>	<b>21,596.04</b>	<b>35%</b>	<b>61,702.98</b>

Fuente: Elaboración propia

**20. Obra:** "Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable del caserío de Racratumanca, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash".

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Iver Antonio Quito Camones

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 41

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	valorización ejecutada en la obra						Liquidación Financiera S/
			valorización 1	% de avance	valorización 2	% de avance	valorización 3	% de avance	
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>57,164.47</b>	<b>25%</b>	<b>155,487.35</b>	<b>68%</b>			<b>207,557.87</b>
1.1	Mano de Obra Calificada y no Calificada		22,865.79	10%	64,024.20	28%			119,049.00
1.2	BIENES	264,252.04	27,438.94	12%	80,030.25	35%			59,222.40
1.3	SERVICIOS		6,859.74	3%	11,432.89	5%			29,286.47
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>11,432.89</b>	<b>5%</b>	<b>4,573.16</b>	<b>2%</b>			<b>21,100.00</b>
2.1	Personal Profesional y Aux.		11,432.89	5%	4,573.16	2%			21,100.00
	<b>Total inversión</b>		<b>68,597.36</b>	<b>30%</b>	<b>160,060.51</b>	<b>70%</b>			<b>228,657.87</b>

Fuente: Elaboración propia

**21. Obra:** "Mejoramiento de las cuadras 5 y 6 del Jr. Juan Méndez de la localidad de Pamparomás, distrito de Pamparomás - provincia de Huaylas - departamento de Ancash".

**Fuente de financiamiento:** Canon, sobre canon y regalías

**Residente de obra:** Ing. Efraín Wilder Alvarado Morales

**Supervisor de obra:** Ing. Werner Arturo Leyva Liza

Tabla 42

Ítem	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/	valorización ejecutada en la obra				Liquidación Financiera S/
			valorización 1	% de avance	valorización 2	% de avance	
<b>1.0</b>	<b>COSTO DIRECTO</b> Mano de Obra Calificada y no Calificada		104,949.87	44%	119,261.22	50%	209,572.43
1.1	Calificada		23,852.24	10%	54,860.16	23%	73,378.00
1.2	BIENES	238,524.60	78,712.40	33%	62,015.83	26%	122,647.87
1.3	SERVICIOS		2,385.22	1%	2,385.22	1%	13,546.56
<b>2.0</b>	<b>GASTOS GENERALES</b> Personal Profesional y Aux.		2,385.22	1%	11,926.12	5%	28,950.00
2.1	Aux.		2,385.22	1%	11,926.12	5%	28,950.00
	<b>Total inversión</b>		107,335.09	45%	131,187.34	55%	238,522.43

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

De la tabla N° 19 a la Tabla N° 39 se muestra las valorizaciones de todas las obras del 2013 al 2017 en cuanto a la mano de obra, materiales, servicios y gastos generales, lo cual nos refleja el porcentaje de avance que se presenta de acuerdo a la mano de obra, materiales, servicios y gastos generales, así como nos da a conocer el monto total a liquidar de dichas obras.



## 4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

Con la finalidad de contrastar los resultados de la prueba de campo se procedió a aplicar una prueba de hipótesis, a fin de determinar la aceptación o rechazo de nuestras hipótesis de investigación. En este sentido, la prueba de índice de correlación de Pearson y t de Student, es la adecuada porque nos va a demostrar la relación de variables que maneja la investigación.

## 4.3. INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS, SEGÚN CADA UNA DE LAS HIPÓTESIS

### 4.3.1. Contrastación de la Hipótesis General:

“La falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, 2013 - 2017”

#### a) Planteamiento de la Hipótesis Estadística

**H0:** ( $\rho = 0$ ) “La falta de liquidación financiera de obras por administración directa no influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás”

**H1:** ( $\rho > 0$ ) “La falta de liquidación financiera de obras por administración directa influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás”

#### Nivel de Significancia

Nivel de significancia = 0.05

**b) Muestra**

Tabla 43

*Datos de la contrastación de Hipótesis General*

	2013	2014	2015	2016	2017
Liquidación de obras	1,226,862	1,248,888	1,293,754	1,347,968	1,583,830
Gestión municipal	-161,499	-323,854	-490,035	-668,804	-879,582

Fuente: Elaboración propia

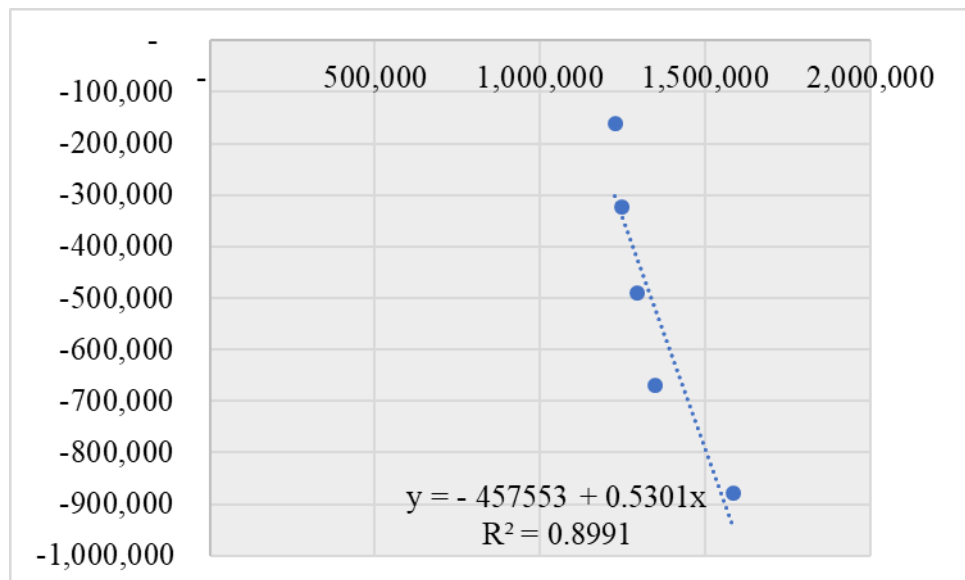


Figura 1. Regresión lineal de la hipótesis general

Fuente: Elaboración propia

**a) Estadístico de prueba**

El estadístico de prueba es básicamente la fórmula del coeficiente de correlación de Pearson calculado con la siguiente fórmula:

$$r = \frac{S_{xy}}{S_x S_y} = \frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sqrt{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2} \sqrt{\sum_{i=1}^n (y_i - \bar{y})^2}} = -0,916$$

Dónde: para efectos de cálculo se considera

y: Gestión municipal

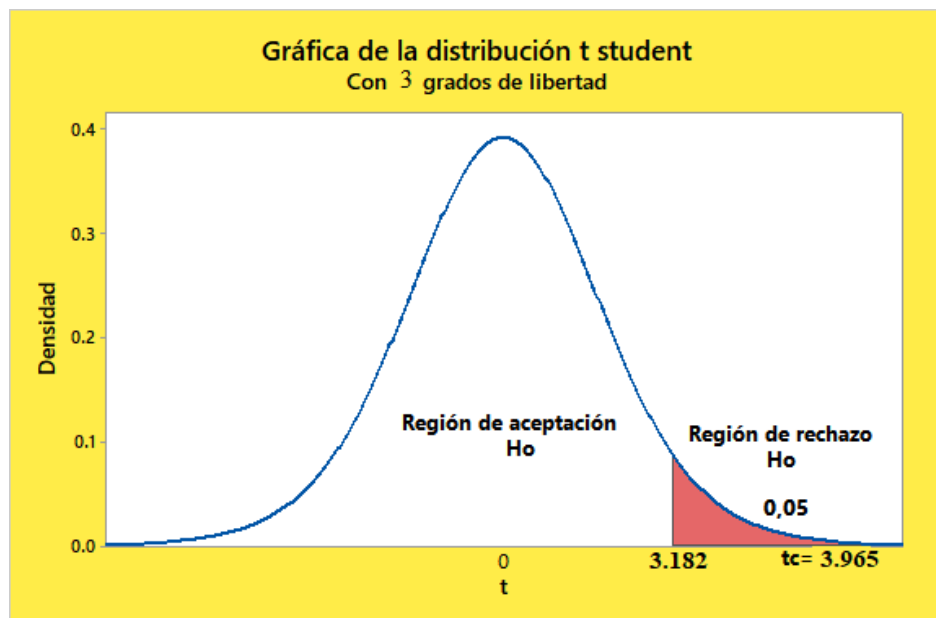
x: Falta de liquidación financiera de obras por administración directa

Con una distribución t-student calculado con n-2 grados de libertad con la siguiente fórmula:

$$t_c = r * \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

$$t_c = 0,91638091 * \sqrt{\frac{5-2}{1-(0,91638091)^2}} = 3,965$$

**Gráfico de áreas de la distribución**



*Figura 2. Áreas de distribución*

*Fuente: Elaboración propia*

## b) Decisión

Realizada la prueba estadística del coeficiente de Pearson, observamos que el estadístico  $t_c = 3,965$ , está en la región de rechazo de la Hipótesis Nula ( $H_0$ ), es decir la falta de liquidación financiera de obras influye negativamente en la gestión municipal en la municipalidad distrital de

Pamparomás, con una confianza de 95%; por lo tanto, se acepta la hipótesis general de la investigación.

### **Contrastación de la Hipótesis Específica a)**

“La falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en los resultados de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pamparomás”

### **a) Planteamiento de las Hipótesis Estadísticas**

**H<sub>0</sub>: ( $\rho = 0$ )** La falta de liquidación financiera de obras por administración directa no incide de manera negativa en los resultados de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pamparomás.

**H<sub>1</sub>: ( $\rho > 0$ )** La falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en los resultados de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pamparomás.

### **b) Nivel de Significancia**

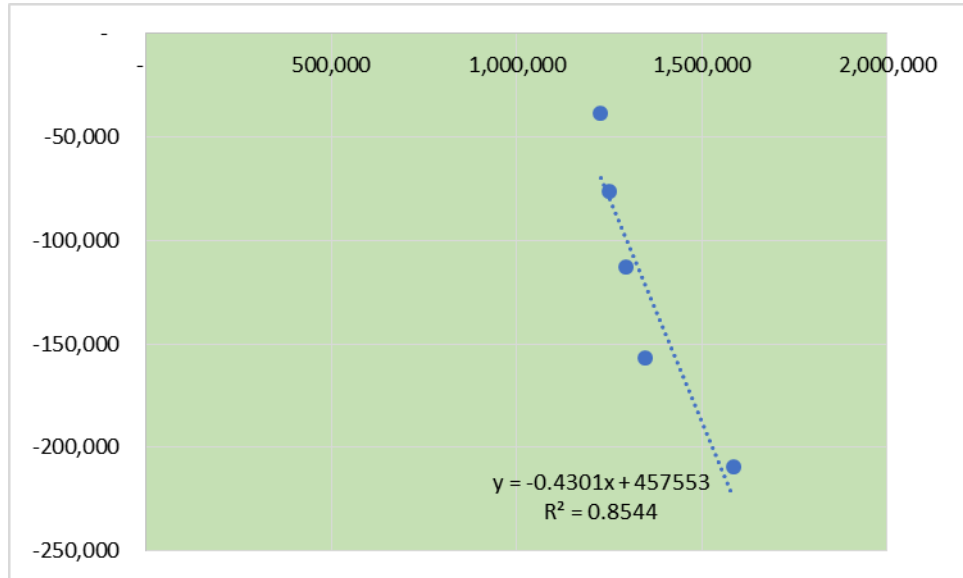
Nivel de significancia =0.05

### **c) Muestra**

Tabla 44: *Datos de la contratación de Hipótesis Específica 1*

	2013	2014	2015	2016	2017
Liquidación de obras	1,226,862	1,248,888	1,293,754	1,347,968	1,583,830
Estados financieros	-38,813	-76,279	-113,085	-157,057	-209,452

**Fuente:** *Elaboración propia*



*Figura 3. Regresión lineal de la hipótesis específica 1*  
**Fuente:** *Elaboración propia*

**d) Estadístico de prueba**

El estadístico de prueba es básicamente la fórmula del coeficiente de correlación de Pearson calculado con la siguiente formula:

$$r = \frac{s_{xy}}{s_x s_y} = \frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sqrt{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2} \sqrt{\sum_{i=1}^n (y_i - \bar{y})^2}} = -0,924$$

Dónde: para efectos de cálculo se considera

**y:** Estados financieros, y

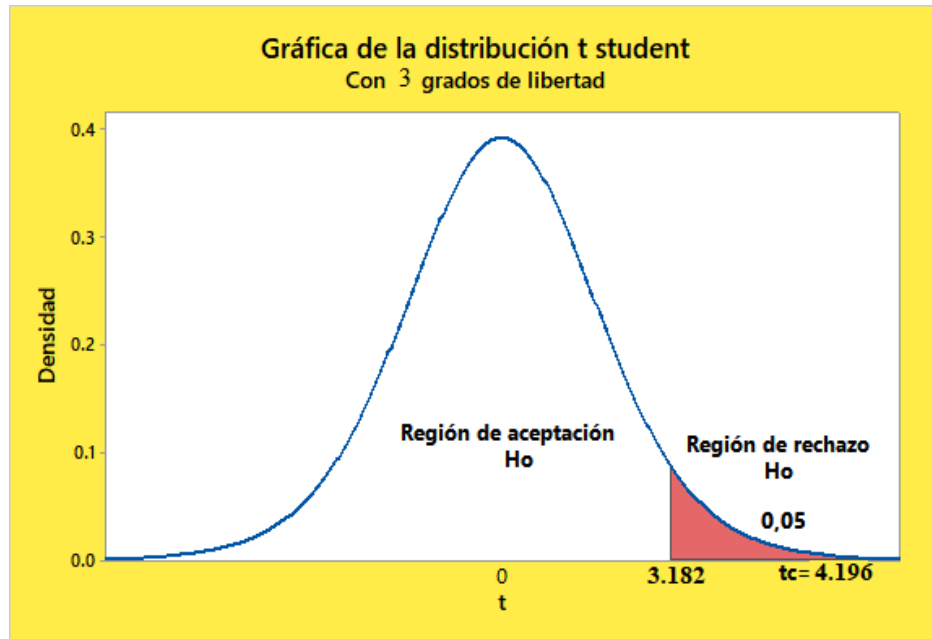
**x:** Falta de liquidación financiera de obras por administración directa

Con una distribución t-student calculado con n-2 grados de libertad con la siguiente formula:

$$t_c = r * \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

$$t_c = 0,92435 * \sqrt{\frac{12 - 2}{1 - (0,92435)^2}} = 4,196$$

**e) Gráfico de áreas de la distribución**



*Figura 4. Áreas de distribución*  
**Fuente:** *Elaborado por el estadista*

**f) Decisión**

Realizada la prueba estadística del coeficiente de Pearson, observamos que el estadístico  $t_c = 3,182$ , está en la región de rechazo de la Hipótesis Nula ( $H_0$ ), es decir la falta de liquidación financiera de obras influye negativamente en los estados financieros de la gestión municipal en la municipalidad distrital de Pamparomás, con una confianza de 95%; por lo tanto, se acepta la hipótesis específica a).

### **Contrastación de la Hipótesis Específica b**

“La falta liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la etapa post inversión de obras en la Municipalidad Distrital de Pamparomás”

### **g) Planteamiento de las Hipótesis Estadísticas**

H<sub>0</sub>: ( $\rho = 0$ ) La falta liquidación financiera de obras por administración directa no incide de manera negativa en la etapa post inversión de obras en la Municipalidad Distrital de Pamparomás.

H<sub>1</sub>: ( $\rho > 0$ ) La falta liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la etapa post inversión de obras en la Municipalidad Distrital de Pamparomás.

### **h) Nivel de Significancia**

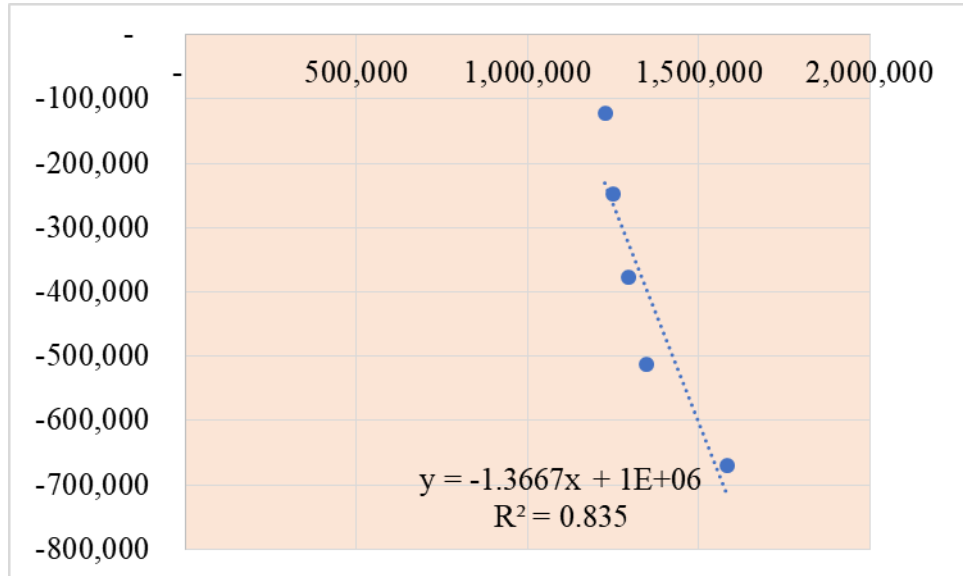
Nivel de significancia =0.05

### **i) Muestra**

Tabla 45: *Datos de la contratación de Hipótesis Específica 2*

	2013	2014	2015	2016	2017
Liquidación de obras	1,226,862	1,248,888	1,293,754	1,347,968	1,583,830
Post Inversión	-122,686	-247,575	-376,950	-511,747	-670,130

**Fuente:** *Elaboración propia*



*Figura 5. Regresión lineal de la hipótesis específica 2*  
**Fuente:** *Elaboración propia*

**j) Estadístico de prueba**

El estadístico de prueba es básicamente la fórmula del coeficiente de correlación de Pearson calculado con la siguiente formula:

$$r = \frac{S_{xy}}{S_x S_y} = \frac{\sum_{i=1}^n (X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})}{\sqrt{\sum_{i=1}^n (X_i - \bar{X})^2} \sqrt{\sum_{i=1}^n (Y_i - \bar{Y})^2}} = -0,914$$

Donde: para efectos de cálculo se considera

**y:** Estados financieros, y

**x:** Post inversión de obras

Con una distribución t-student calculado con n-2 grados de libertad con la siguiente fórmula:

$$t_c = r * \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

$$t_c = 0,91379 * \sqrt{\frac{12 - 2}{1 - (0,91379)^2}} = 3,897$$



### k) Gráfico de áreas de la distribución

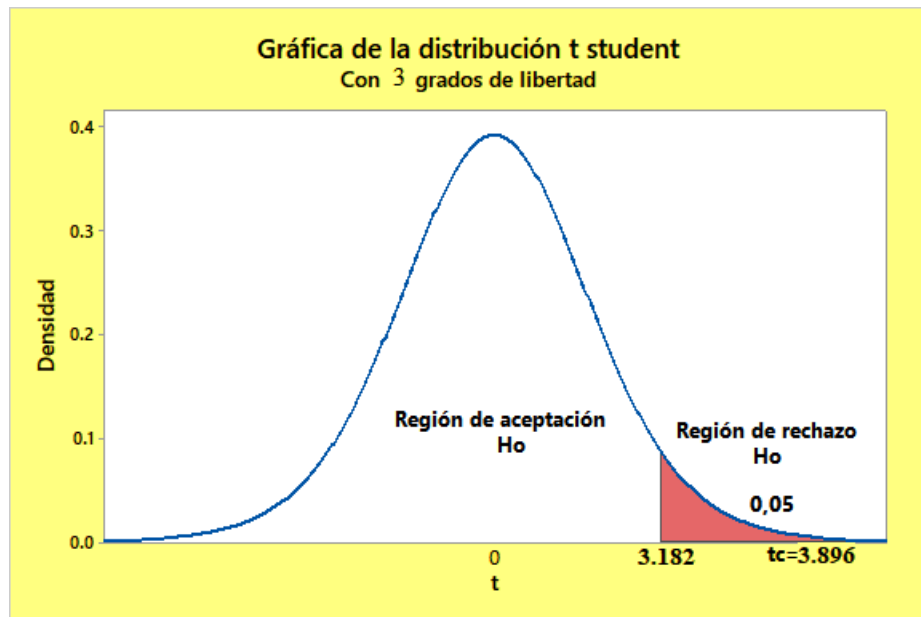


Figura 6. Áreas de distribución  
Fuente: Elaborado por el estadista

### l) Decisión

Realizada la prueba estadística del coeficiente de Pearson, observamos que el estadístico  $t_c = 3,896$ , está en la región de rechazo de la Hipótesis Nula ( $H_0$ ), es decir la falta de liquidación financiera de obras por administración directa influye de manera negativa en la post inversión de obras en la municipalidad distrital de Pamparomás, con una confianza de 95%; por lo tanto, se acepta la hipótesis específica b).

## 5. DISCUSIÓN

Objetivo General: Determinar de qué manera influye la falta de liquidación financiera de obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 – 2017.

En referencia a los resultados se puede observar que: Según la tabla N° 43 se ha encontrado que las veintiun obras por administración directa ejecutadas entre el año 2013 al 2017 no han sido liquidadas, cuyos valores fueron S/. 1,226,862 en el año 2013; S/. 1,248,888 en el año 2014; S/. 1,293,754 en el año 2015, S/. 1,347,968 en el año 2016 y S/. 1,583,830 en el año 2017.

Sumado a esto encontramos que dicha información contable se distorsiona en S/. 161,499 en el año 2013, depreciación S/. 38,813, post inversión S/. 122,686; S/. 323,854 en el año 2014, depreciación S/. 76,279, post inversión S/. 247,575; S/. 490,035 en el año 2015, depreciación S/. 113,085, post inversión S/. 376,950; S/. 668,804 en el año 2016, depreciación S/. 157,057, post inversión S/. 511,747 y S/. 879,582 en el año 2017, depreciación S/. 209,452, post inversión S/. 670,130, debido a la falta de liquidación financiera de obras. La distorsión crece exponencialmente porque se deja reconocer la depreciación y gastos de mantenimiento de las obras concluidas y no liquidadas.

En cuanto a la gestión pública, García (2007), nos indica que este, apunta hacia una administración, de tal forma que sea eficiente y eficaz, que pueda satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos con el menor coste posible, fomentando para ello, la introducción de mecanismos de

competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Implicando en este proceso sistemas de control, los cuales otorguen transparencia a los procesos, planes y resultados para que puedan favorecer la participación ciudadana.

Por otro lado, encontramos lo que menciona la Ley 2772 (Ley Orgánica de municipalidades), en su artículo 26 (Administración Municipal), este, indica que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Es regida por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N.º 27444 (Ley de procedimientos administrativos), las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la citada ley.

Observando los resultados obtenidos en la investigación, la teoría recopilada, y las leyes que rigen a las municipalidades, se indica que la Municipalidad Distrital de Pamparomás, no realiza una adecuada gestión, se puede observar que existen deficiencias en algunos aspectos administrativos, la falta de liquidación de las obras, la falta de manejo y control de los recursos propios de la municipalidad, la falta del cumplimiento de la planificación de las programaciones que se realizan en la ejecución de las obras, el no cumplimiento de Ley 2772 y la Ley N.º 27444 reflejan la poca capacidad de gestión que tiene la Municipalidad Distrital de Pamparomás.

**Objetivo específico 1:** Determinar de qué manera la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 – 2017

En referencia a los resultados, en la tabla N° 44 los estados financieros de Municipalidad Distrital de Pamparomás muestran que se ha dejado de reconocer el gasto por depreciación de las obras ejecutadas entre el año 2013 al 2017 de la siguiente manera: S/. 38,813.00 en el 2013; S/ 76, 279.00 en el 2014; S/ 113,085.00 en el 2015; S/ 157,057 en el 2016 y S/ 209,452.00, lo cual distorsiona el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio.

Referente a la liquidación financiera de obras, Ballenas (2010), indica que es el conjunto de actividades que se realizan para poder determinar el costo real de la ejecución de obra y que esté conforme con el presupuesto de obra aprobado. Se considera un proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en los recursos u otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinarias y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. Del mismo modo, se debe considerar los gastos de preinversión (estudios de pre o factibilidad, expediente, y otros estudios,

etc.) así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (devengados), si es que existieran.

Como se observa en los resultados, las veintiun obras por administración directa ejecutadas entre el año 2013 al 2017 no han sido liquidadas, esto hace que no se realice el costeo real de las obras, no se realiza la verificación del movimiento financiero real de las obras por administración directa como lo indica Ballenas (2010); de la misma manera, se incumplió lo que indica la Resolución de Contraloría N°195-88 CG; el cual indica que, una vez concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta; posterior a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

La municipalidad al no realizar la liquidación de las obras incurre a que estas obras empiecen a sufrir depreciación y deterioro, sin que estos figuren en los estados financieros, los cuales, según la Dirección General de Contabilidad Pública, son productos del proceso contable que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinados. Entre otras causas lo que genera dificultad en su realización sería la ausencia de los lineamientos específicos y técnicos, afectando de manera negativa los

estados financieros, esto porque se distorsiona la información contable y la gestión de la Municipalidad, debido a que atenta contra el uso eficaz de los recursos del estado (obras) al no ser transferido al sector encargado de operarla y mantenerla. La falta de liquidación financiera impide reconocer como activo fijo la obra concluida porque no se ha determinado oficialmente su costo y se mantiene como construcciones en curso; en última instancia atenta al cumplimiento de las políticas del estado, por ejemplo el de mejorar la calidad de vida de la población .

**Objetivo específico 2:** De qué manera la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide en la etapa de post inversión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 – 2017.

En cuanto a los resultados, en la tabla N° 45 se puede observar que las veintinueve obras ejecutadas por administración directa entre el año 2013 al 2017 oficialmente no han pasado a la fase de operación al no estar transferidas al sector. Los gastos de mantenimiento fueron S/. 122,686 en el año 2013; 247,575 en el año 2014; 376,950 en el año 2015; S/. 511,747 en el año 2016; S/. 670,130 en el año 2017.

El aspecto teórico referido al tema de la post inversión lo desarrollan Salinas, Álvarez y Vera (2010), quienes indican que este, comprende la operación, mantenimiento del Proyecto de inversión pública ejecutada y la evaluación ex post (Se entiende por evaluación ex post al proceso para determinar sistemática y objetivamente la eficiencia, eficacia e impacto de todas las actividades desarrolladas para alcanzar los objetivos planteados en

el PIP); de manera similar, el MEF, indica que la post inversión comprende la operación y mantenimiento del proyecto, así como la evaluación ex post. Esta última fase se inicia cuando se ha cerrado la ejecución del proyecto y éste ha sido transferido a la Entidad responsable de su operación y mantenimiento. En esta fase, y durante todo su periodo de vida útil, se concreta la generación de beneficios del proyecto. El beneficio social de un proyecto se refiere al valor que representa para la población usuaria la disponibilidad o mejora del bien o servicio que ofrece el proyecto de inversión pública.

Al no ser liquidadas las obras, no se procedió a la entrega correspondiente, y el fin que se le fijó al inicio, esto es, no se llega a cumplir con los objetivos que tuvo el proyecto al inicio, el MEF, indica sobre la post inversión que debe de comprender la operación y mantenimiento y posteriormente la evaluación ex post; al no llegar a esta etapa, no se procede a cumplir con ninguna de estas dos etapas, generando más bien un mantenimiento para evitar el detrimento de estas y no para mantener las condiciones óptimas por el desgaste en el uso; de manera similar, el resultado obtenido nos permite inferir que la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, a través del efecto desfavorable sobre la etapa de post inversión de las obras por administración directa, porque no se ha transferido oficialmente al sector. Ello implica que la operación y el mantenimiento de la obra pública es nula o deficiente, afectando así el patrimonio de estado en cuanto a su uso eficaz y su conservación y a su vez, no cubre las necesidades diversas existentes para las cuales fueron creadas.

## 6. CONCLUSIONES

**CONCLUSIÓN GENERAL:** La falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la gestión de la Municipalidad, según la prueba estadística mediante el coeficiente de Pearson, se observa que el estadístico  $t_c = 3,965$ , está en la región de rechazo de la Hipótesis Nula ( $H_0$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis general de la investigación, es decir, la falta de liquidación financiera de obras influye de manera negativa en la gestión municipal en la municipalidad distrital de Pamparomás, con una confianza de 95% y 2 grados de libertad. En la realidad se han ejecutado 21 obras por administración directa en el período analizado, pero no han sido liquidados financieramente, lo cual ha generado distorsiones en los estados financieros y la etapa de post inversión de dichas obras, es decir afecta la gestión municipal.

**PRIMERA CONCLUSIÓN ESPECÍFICA:** La falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en los resultados de los estados financieros, pues según la prueba de hipótesis, aplicando el coeficiente de correlación de Pearson con una confianza de 95% y 2 grados de libertad, se acepta la hipótesis específica a), que la falta de liquidación financiera de obras influye de manera negativa en los estados financieros de la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás. La falta de liquidación financiera de 21 obras genera distorsiones crecientes en los componentes de los estados



financieros, específicamente en el estado de situación financiera, estado de gestión, estado de cambios en el patrimonio neto y en las notas respectivas.

**SEGUNDA CONCLUSIÓN ESPECÍFICA:** La falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la etapa post inversión, pues según la prueba de hipótesis mediante la prueba estadística del coeficiente de Pearson, se acepta la hipótesis específica b), es decir, la falta de liquidación financiera de obras por administración directa influye de manera negativa en la post inversión de obras en la municipalidad distrital de Pamparomás. La falta de liquidación financiera de 21 obras genera que no se puede ejecutar oficialmente la etapa de operación de las obras, que a su vez implica la falta de mantenimiento que afecta definitivamente el uso y conservación del patrimonio del estado.

## **7. RECOMENDACIONES**

**RECOMENDACIÓN GENERAL:** Al alcalde de la municipalidad para que a través del gerente municipal y el equipo técnico efectúen la liquidación financiera de obras por administración directa ejecutadas entre el año 2013 al 2017 en el más breve plazo en estricto cumplimiento de las normas legales e instrumentos técnicos. Esto permitirá desarrollar una adecuada gestión municipal (con eficiencia, eficacia y transparencia) al servicio de la sociedad en su jurisdicción. Para ello deben crear un área o designar un comité en liquidación de obras por administración directa.

**PRIMERA RECOMENDACIÓN ESPECIFICA:** Al Alcalde de la municipalidad para que a través del gerente municipal y sus funcionarios del área de Contabilidad, Planificación y Presupuesto reconozcan contablemente las obras ejecutadas por administración directa concluidas con el importe estimado, y proceder a reconocer la depreciación correspondiente, lo cual permitirá sincerar los estados financieros y reflejar el real patrimonio del estado a cargo de la Municipalidad Distrital de Pamparomás. De esa manera la información será razonable y por lo tanto útil para la toma de decisiones de política de estado.

**SEGUNDA RECOMENDACIÓN ESPECIFICA:** Al alcalde de la municipalidad para que a través de la Gerencia Municipal efectúe inmediatamente la transferencia oficial al sector correspondiente de las 21 obras ejecutadas entre el 2013 al 2017, así como del mantenimiento preventivo y de las reparaciones respectivas.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allen, S. y Rachlin, R. (2002). *Presupuestos empresariales*. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Alvarado, F. (2012). *Administración financiera y la gestión empresarial*. Córdova: Utmach.
- Álvarez, I. y Vera, N. (2013). *Obra pública*. Lima: Instituto del Pacífico.
- Apaza, A. (1998). *Expediente técnico*. Cajamarca: Aprisabac.
- Baena de Alcázar (1996). *La implantación de la “Nueva Gestión Pública” en el “viejo” continente: la experiencia anglosajona como modelo*. II Congreso Español de C<sup>a</sup> Política y de la Administración. Madrid.
- Ballenas, A. (2010). *Liquidación financiera de obras*. Lima: Pacífico Editores.
- Correa, E. (2015). *Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona*. Ecuador: Fc Editorial.
- Fernández, Y., Fernández, J.M. y Rodríguez, A. (2008). Modernización de la Gestión Pública. Necesidad, incidencias, límites y críticas. *Pecunia*, 6, 75-105.
- Galindo, M. (2000). *Teoría de la administración pública*. México: Porrúa.

- García, I.M. (1996). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público*, 47, pp. 37-64
- Giraldo, A. (2012). *Estados financieros*. Medellín: EY Building a Better.
- Hanco, L. (2015). *Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, períodos 2013–2014*. Puno: Pacífico S.C.R.L.
- Jesús, Q. (2008). *Informe de liquidación de obra*. Puno: Aruva S.A.C.
- Jilaja, E. (2013). *Evaluación de liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la municipalidad distrital de San Pedro de Putina punco 2008 – 2009*. Puno: Pacífico.
- Merchán, P. y Heras, A. (2013). *Liquidación técnica y financiera de las obras publicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Parroquia de San Joaquín - Ecuador, período 2013-2014*. Ecuador: El Universo.
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA (2012). *Pautas generales para la evaluación ex post de proyectos de inversión publica*. Lima: Autor.
- Morales, L. (2012). *Contabilidad financiera*. Monterrey: Freelibros.
- Paredes, P.M., Gutiérrez, A. y García, S. (2012). *Manual del presupuesto público*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.

- Pari, B. (2018). *Evaluación de la ejecución de obras por administración directa y su incidencia en liquidación financiera en la municipalidad provincial de El Collao - Ilave, periodos 2015 –2016*
- Quispe, R. (2015). *Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, período 2013-2014*. Puno: Pacífico.
- Ramírez, J. (2016). *Ética profesional y responsabilidad social universitaria*. Medellín: Luis Amigo.
- Rivera, M y Segundo, O (2010). *Liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por administración directa por la municipalidad provincial de Puno 2003 – 2004*. Puno: Pacífico.
- Rodríguez, B. (2010). *Liquidación técnica y financiera de obras públicas ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Puno 2001 – 2002*. Puno: Pacífico.
- Salinas y Álvarez, (2013). *Proceso de liquidación*. Lima: El Océano.
- Salinas, A., Álvarez, C. y Vera, R. (2010). *Post inversión*. Lima: El Océano.
- Valdivia, F. (2003). *Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones*. Lima: Lexicón.
- Valentín, L. (2005). *Ejecución de gasto*. Lima: Pacífico.

Vásquez, T. y Torres, F. (2013). *Liquidación de obras civiles y su incidencia en la razonabilidad de los estados financieros de la Universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo, período 2010 – 2011*. Huaraz: Katequilla.

Yunga, S. (2008). *Costo total*. Bolivia: La Editorial.

Zeballos, A. (2013). *Estado de flujos de efectivo*. Lima: Escuela Activa.

## **ANEXOS**

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERALIZACIÓN DE VARIABLES	METODOLOGÍA
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Variables</b>	
¿Cómo influye la falta de liquidación financiera de obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017?	Determinar de qué manera influye la falta de liquidación financiera de obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017.	La falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017.	<b>Variable Independiente</b>  LIQUIDACIÓN FINANCIERA	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> Cuantitativa - Aplicativa  <b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b> Explicativa - Correlacional
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>		<b>MÉTODO</b> Explicativo, analítico e inductivo <b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b> No experimental longitudinal de tendencia
¿De qué manera la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017?	Determinar de qué manera la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017.	La falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en los resultados de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017.	<b>Variable Dependiente</b>  GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD	<b>POBLACIÓN</b> : 21 obras <b>GRUPO DE ESTUDIO:</b> 21 obras
¿De qué forma la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide en la etapa de post inversión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017?	Identificar de que forma la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide en la etapa de post inversión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017.	La falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la etapa post inversión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, períodos 2013 - 2017.		<b>TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis documental</li> </ul> <b>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha de resumen</li> </ul>



**QUIEN SUSCRIBE, DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE LINGÜÍSTICA Y LITERATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DEJA**

## **CONSTANCIA**

Que se ha revisado la ortografía, redacción y ajuste de las citas, referencias, tablas y figuras al Estilo APA, sexta edición, del informe final de la tesis

**INCIDENCIA DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS, PERÍODOS 2013 – 2017**

Autores:


Bach. ALBA ROSALES Erick Wilson

Bach. MAGUIÑA PERFECTO Henry Jesus

En tal virtud, se considera que cumple con las exigencias normativas del español y estilo APA para este tipo y nivel de trabajo.

En honor a la verdad se expide la presente para los fines consiguientes.

Huaraz, 14 de agosto de 2019

  
**Isaac J. Morales Cerna**  
Corrector de Estilo  
Esp. Lingüística y Literatura

**QUIEN SUSCRIBE, DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE  
LINGÜÍSTICA Y LITERATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO,  
DEJA**

## **CONSTANCIA**

Que se ha revisado la ortografía, redacción y ajuste de las citas, referencias, tablas y figuras al Estilo APA, sexta edición, del informe final de la tesis

**INCIDENCIA DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN OBRAS  
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA GESTIÓN DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS, PERÍODOS  
2013 – 2017**

Autores:


Bach. ALBA ROSALES Erick Wilson

Bach. MAGUIÑA PERFECTO Henry Jesus

En tal virtud, se considera que cumple con las exigencias normativas del español y estilo APA para este tipo y nivel de trabajo.

En honor a la verdad se expide la presente para los fines consiguientes.

Huaraz, 14 de agosto de 2019



---

**Isaac J. Morales Cerna**  
Corrector de Estilo  
Esp. Lingüística y Literatura



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"  
FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD  
Av. Universitaria S/N – Shancayan Teléfono: 426051  
Huaraz – Ancash –Perú



## AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

Los miembros del jurado evaluador de la Tesis: **INCIDENCIA DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS, PERIODOS 2013 – 2017**, presentado por los bachilleres: *Bach. Erick Wilson ALBA ROSALES* y *Bach. Henry Jesús MAGUIÑA PERFECTO*, el cual observa las características y esquemas establecidos de la Facultad de Economía Y Contabilidad de la UNASAM, por lo que se encuentra en condiciones para proceder al **EMPASTADO** correspondiente.

Huaraz, 15 de enero del 2020

Dr. José Rosario RUIZ VERA  
Presidente

Dr. Cerafin Primitivo TOLEDO CENA  
Secretario

Dr. Jorge Alexander ROJAS VEGA  
Vocal